

TRASLADO

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

2015-00248

Sogamoso, 07 de Junio de 2022

Señora

JUEZ TERCERA PROMISCUO DE FAMILIA

Ref. Ejecutivo de Alimentos No. 2015-00248

Demandante: Bianed Ramírez Castro

Demandado: Neftali Wilchez Perez

BIANED RAMIREZ CASTRO identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando como progenitora de mi menor hija hasta el 23 de abril de 2022, y SHAROL BRIYITH RAMIREZ CASTRO, identificada con C.C. No. 1.058.051.395, en la actualidad mayor de edad, nos permitimos aportar liquidación de crédito, desde el mes de septiembre de 2021 a la fecha para los fines pertinentes.

Cuota Alimentaria	Año 2021	Incremento	Estudio	Titulos	Debe	No.Meses	Interes	Total
	Sep.		\$ 54.000		\$ 54.000	10	\$ 270	\$ 54.270
	Oct.		\$ 54.000		\$ 54.000	9	\$ 270	\$ 54.270
\$ 249.274	Nov.		\$ 54.000		\$ 54.000	8	\$ 1.516	\$304.790
\$ 249.274	Dic.		\$100.000 \$ 32.500		\$381.774	7	\$ 1.909	\$383.683
	<b>Año 2022</b>							
\$ 263.233	Ene				\$262.233	6	\$ 1.317	\$264.550
\$ 263.233	Feb		\$ 69.140		\$332.373	5	\$ 1.662	\$334.035
\$ 263.233	Mar				\$262.233	4	\$ 1.317	\$264.550
\$ 263.233	Abril				\$262.233	3	\$ 1.317	\$264.550
\$ 263.233	May		\$ 75.000		\$338.233	2	\$ 1.691	\$339.924
\$ 263.233	Jun				\$262.233	1	\$ 1.317	\$264.550
<b>\$2.077.946</b>			<b>\$438.640</b>				<b>\$12.586</b>	<b>\$2.529.172</b>

Total de la liquidación.- \$ 2.529.172

Mudas de Ropa:

Diciembre 2021	\$344.900
Junio 2022	\$393.000
Total.	\$3.267.072

**SOLICITUD ESPECIAL.- De la manera más respetuosa solicitamos que una vez se verifique la deuda por parte del demandado hasta la fecha actual, se siga descontando el valor de la cuota de alimentos de aquí en adelante.**

Anexo, comprobantes de pago para soportar los gastos.

Sin otro particular.

Cordialmente,

*Bianed Ramirez Castro*  
BIANED RAMIREZ CASTRO  
CASTRO

*Sharol Wilches.*

SHAROL BRIYITH RAMIREZ

C.C. No. 46.368.124

C.C. No. 1.058.051.395

La suscrita Rectora del Colegio Técnico en Administración Microempresarial "Ciudad del Sol" de la ciudad de Sogamoso – Boyacá,

## HACE CONSTAR

Que, **SHAROL BRIYITH WILCHES RAMÍREZ**, identificado(a) con Documento de Identidad No. 1.058.351.395 de Sogamoso - Boyacá, cursó y aprobó el Grado **UNDÉCIMO** de Educación Media durante el año **2021**, en la Jornada Mañana, con una intensidad horaria de 42 horas semanales.

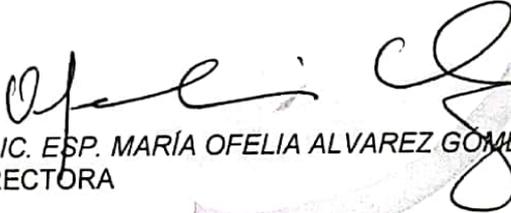
Que los costos educativos estuvieron a cargo de la madre de familia, **Bianed Ramírez Castro** identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 46.368.124 de Sogamoso- Boyacá, como se indica a continuación:

<b>PENSIÓN:</b> (septiembre/octubre/noviembre año 2021)	<b>\$324.900</b>
<b>DERECHOS DE GRADO:</b>	<b>\$200.000</b>
<b>ANUARIO</b>	<b>\$65.000</b>
<b>Total</b>	<b>\$589.900</b>

Que el año lectivo comprendió desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre del año 2021

La presente se expide por solicitud del interesado(a) para fines legales.

En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero de 2022

  
 LIC. ESP. MARÍA OFELIA ALVAREZ GÓMEZ  
 RECTORA



CALLE 10 A N° 14 A – 04 TELÉFONO (098) 7703879/ 7752355  
 CEL 3142939755 / e-mail: colegio.ciudad1971@gmail.com  
 SOGAMOSO – BOYACÁ

Aprobó: GESTIÓN DIRECTIVA	Revisó: GESTIÓN DIRECTIVA	Elaboró: GESTIÓN DIRECTIVA
------------------------------	------------------------------	-------------------------------



**Uptc**<sup>®</sup>  
 Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

NIT 891800330 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764022037109 de 2021-11-30 a 2022-11-30  
 autorizado del 115324 al 150000  
 Avenida Central del Norte 39 -115  
 7405626  
 TUNJA BOYACA COLOMBIA

**FACTURADO A:**

**SHAROL BRIYITH WICHES RAMIREZ**

T.I 1058351395  
 calle 38a #11a-135  
 TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**NÚMERO:** 130686 **VENCIMIENTO:** 2022-02-02  
**MONEDA:** COP  
**FECHA DOCUMENTO:** 2022-02-02 10:35:22  
**FORMA DE PAGO:** Contado  
**MEDIO DE PAGO:** Débito ACH  
**ORDEN DE COMPRA:** 8340073506348

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	100000044	PIN INSCRIPCION A PREGRADO		1	\$ 136,280.00	0	0	\$ 136,280.00	\$ 136,280.00

Cantidad de líneas: 1

**Notas de la factura**

CTOCOSTO: FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 136,280.00
<b>IVA:</b>	\$ 0.00
<b>INC:</b>	\$ 0.00
<b>DESCUENTO:</b>	\$ 0.00

**TOTAL A PAGAR \$ 136,280.00**

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

**Facturado por:** facturacion.electronica@uptc.edu.co  
**Teléfono de contacto:** (57+8) 7405626

**RESUMEN IMPUESTOS**

Somos Grandes contribuyentes y pertenecemos a regimen excepcional, por la particularidad que nos da la autonomia universitaria Ley 30 de 1992. Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio. Segun art. 744 del Codigo de Comercio. Continue utilizando nuestros canales de pago disponibles en <https://pe.uptc.edu.co/>



Cuida el medio ambiente

CUFE: 72f4e231e7fefa3bb513a544e99ff653e39d8cadf2029d8269e14e39ebdbe268a96be597176135c014e2d44cee6b0fa8

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

## COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
	<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>75352984</b>	<b>1459732893</b>	<b>15/05/2022</b> <b>09:27:48-p.m.</b>

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **1058351395**

Descripción del Pago: **100000044 - PIN Incripcion a Pregrado**

Dirección IP: **186.84.90.199**

Total Pagado **\$ 150,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000044 - PIN Incripcion a	1	\$ 150,000.00	COP\$ 150,000.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
	<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>75352984</b>	<b>1459732893</b>	<b>15/05/2022</b> <b>09:27:48-p.m.</b>

**Numero Identificación**

1058351395

**Tipo de Documento**

C.C

**Telefono/Celular**

3209513767

**Correo Electronico**

wilchessharolbriyith@gmail.com

**Nombre Completo / Razón Social**

Sharol Briyith Wilches Ramirez

**Direccion**

Calle 38a #11a-135

**Email de Confirmacion**

wilchessharolbriyith@gmail.com

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14820132762



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 7 6 1 0 8 8 9  
6. DV 6  
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de identificación 1 0 5 7 6 1 0 8 8 9	27. Fecha expedición 2 0 1 7, 1 0, 2 0
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá	1 5	30. Ciudad/Municipio Sogamoso	7 5 9
31. Primer apellido CHAPARRO	32. Segundo apellido VASQUEZ	33. Tercer apellido		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social					
36. Nombre comercial CURVAS Y ESTILO BOUTIQUE					
37. Sigla					

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Boyacá	1 5	40. Ciudad/Municipio Sogamoso	7 5 9
41. Dirección principal CR 11 14 51					
42. Correo electrónico andrescha@hotmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1 3 1 8 5 5 4 8 6 0 6					
45. Teléfono 2					

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 7 7 1	2 0 2 2, 0 3, 2 5						1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo  SI  NO  X  
60. No. de Fotos: 0  
61. Fecha: 2022 - 03 - 25 / 15 : 18 : 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ELIANA MORALES RICAURTE  
985. Cargo DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS





TRASLADO

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

2020-00043

← Responder a todos | ∨  Eliminar  No deseado Bloquear ...

## Allego Liquidación de Crédito P. 2020-0043.



**DPF4 Asociados** <dpf4asociados@gmail.com>

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso



Mar 14/06/2022 10:14 AM



LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO P... ∨  
67 KB

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Gracias.

Cordial saludo.

 Comentarios

Reciba un cordial saludo,

Mediante la presente y con el respeto acostumbrado, me permito allegar liquidación de crédito del proceso de la referencia.

Ante la Señora Juez,  
Atentamente,

MARCO ANTONIO PARRA GOYENECHÉ.  
Apoderado de la Parte Demandante.  
Teléfono: 3045661625.

← Responder

→ Reenviar

Señor

**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOGAMOSO.**  
E.S.D.

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.  
**DEMANDANTE:** YEIMY JULIETH VARGAS GUTIERREZ.  
**DEMANDADOS:** YOVANNY RIVERSO FLOREZ.  
**RADICADO:** 2020-00043.  
**ASUNTO:** LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

**MARCO ANTONIO PARRA GOYENECHÉ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Sogamoso-Boyacá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, la señora **YEIMY JULIETH VARGAS GUTIERREZ**, mayor de edad, de las condiciones civiles ya conocidas por su despacho; mediante la presente me permito, **ALLEGAR LA LIQUIDACION DE CREDITO**, de acuerdo a los lineamientos dados por su despacho, mediante auto de fecha Veintisiete (27) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

**CAPITAL:** La suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$3.833.093.75)**, adeudada por el señor **OSCAR YOVANNY RIVEROS**.

**INTERESES MORATORIOS:** la suma de **UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$1.123.834.12)**, causados desde el mes de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021) al Trece (13) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
17,22%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 3.833.093,00	\$ 85.257,57
17,21%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 3.833.093,00	\$ 82.459,41
17,18%	JULIO	2021	31	2,15%	\$ 3.833.093,00	\$ 85.059,53
17,24%	AGOSTO	2021	31	2,16%	\$ 3.833.093,00	\$ 85.356,59
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	30	2,15%	\$ 3.833.093,00	\$ 82.363,59
17,08%	OCTUBRE	2021	31	2,14%	\$ 3.833.093,00	\$ 84.564,42
17,27%	NOVIEMBRE	2021	30	2,16%	\$ 3.833.093,00	\$ 82.746,90
17,46%	DICIEMBRE	2021	31	2,18%	\$ 3.833.093,00	\$ 86.445,83
17,66%	ENERO	2022	31	2,21%	\$ 3.833.093,00	\$ 87.436,05
18,30%	FEBRERO	2022	28	2,29%	\$ 3.833.093,00	\$ 81.836,54
18,47%	MARZO	2022	31	2,31%	\$ 3.833.093,00	\$ 91.446,42
19,05%	ABRIL	2022	30	2,38%	\$ 3.833.093,00	\$ 91.275,53
19,71%	MAYO	2022	31	2,46%	\$ 3.833.093,00	\$ 97.585,76
20,40%	JUNIO	2022	30	2,55%	\$ 3.833.093,00	\$ 97.743,87
<b>INTERESES</b>	<b>MORATORIO</b>	<b>TOTAL</b>				\$ 1.123.834,12

**TOTALES ADEUDADOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$4.956.927.87).**



**MARCO ANTONIO PARRA GOYENECHÉ**  
C.C. No. 1.057.598.106 de Sogamoso  
T.P. No. 347.800 del C.S. de la Jud.

TRASLADO

UNIÓN MARITAL DE HECHO

2022-00037

**CONTESTA DEMANDA UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 2022-00037**

Andrés Camargo &lt;a.camargoceron@gmail.com&gt;

Mar 5/04/2022 8:01 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>;carmenluzmartinezbarraza@gmail.com <carmenluzmartinezbarraza@gmail.com>;lawamer@gmail.com <lawamer@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (117 KB)

CONTESTACIÓN 2022-00037.pdf;

**Doctora:****JENNY LUCÍA LOZANO RODRÍGUEZ****JUEZ TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO****E.S.D.****Referencia:** UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 2022-00037**Demandante:** CARMEN LUZ MARTÍNEZ BARRAZA**Demandado:** MARÍA FERNANDA MESA MARTÍNEZ**Asunto:** CONTESTACIÓN DEMANDA

**CAMILO ANDRÉS CAMARGO CERÓN**, ciudadano mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.057.576.374 de Sogamoso (Boyacá), domiciliado en Sogamoso, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 189.853 del Consejo Superior de la Judicatura; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, en obediencia a lo ordenado mediante auto de veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós(2022) – notificado mediante Telegrama civil N°42 de cuatro (04) de abril de 2022, me permito dar contestación a la demanda de la referencia así:

**I. A LOS HECHOS:**

1. Al hecho 1, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
2. Al hecho 2, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
3. Al hecho 3, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
4. Al hecho 4, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
5. Al hecho 5, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
6. Al hecho 6, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
7. Al hecho 7, no me consta, no constándome la existencia de la unión no podría constarme su extinción, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
8. Al hecho 8, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
9. Al hecho 9, es parcialmente cierto, no pudiendo actuar en este proceso la demandante en calidad de progenitora de la demandada.

**II. A LAS PRETENSIONES:**

1. A la primera: Me opongo, por no encontrarse probado debidamente que el señor **MANUEL RICARDO MESA** haya tenido una COMUNIDAD DE VIDA permanente y SINGULAR con la demandante.
2. A la segunda: Me opongo, por lo expuesto en el numeral primero.
3. A la segunda: Me opongo, por lo expuesto en el numeral primero y porque tal condena deriva en la condena a una menor a pagar las costas de un proceso iniciado por su propia progenitora a efectos de arrebatarle los derechos que en sucesión han de corresponderle.

En su lugar solicito a su señoría:

**PRIMERO:** NEGAR todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante.

**SEGUNDO:** Condenar en costas a la contraparte.

### III. EXCEPCIONES DE MERITO:

#### MALA FE DE LA DEMANDANTE

Quien no actúa en interés de su hija, no promoviendo proceso de sucesión intestada a favor de su hija para que se haga con la titularidad de los bienes de su padre y haciendo uso de los poderes que le confiere la patria potestad pretende arrebatarle los mismos.

#### GENERICA

Solicito comedidamente su señoría, se declaren todas aquellas excepciones cuyos presupuestos de hecho y de derecho se llegaren a evidenciar en el curso del proceso, conforme los artículos 280 y 282 del Código General del Proceso, siempre que permitan negar de manera total o parcial las pretensiones de la demandante, dado que el Juez tiene este deber, así no se haya alegado como medio exceptivo en favor de la parte en cuyo favor se declare o que se haya propuesto con denominación inadecuada.

### IV. DERECHO

Lo dispuesto por la Ley 54 de 1990 tal como fue reformada – Ley 979 de 2005; Ley 1098 de 2006, art. 129 Numerales. 1 y 2; C. C. art. 1771; C de P C, arts. 75, 77, 84, 396 a 414 (con las modificaciones introducidas por la Ley 1395 de 2010), 625 y 626.

### IV. PRUEBAS

Solicito se tengan como tales, la actuación ya surtida en el proceso.

## VI. COMPETENCIA

Es usted competente señor juez, para conocer esta contestación, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso de la referencia.

## VII. NOTIFICACIONES

El suscrito: En la Calle 11 No. 11-32 Of. 201 de la ciudad de Sogamoso, teléfono 3197397712 y correo electrónico [a.camargoceron@gmail.com](mailto:a.camargoceron@gmail.com).

Respetuosamente:

--

Atentamente,

**Andrés Camargo**

Sogamoso, Boyacá, Colombia

Celular: 3197397712

**Doctora:**  
**JENNY LUCÍA LOZANO RODRÍGUEZ**  
**JUEZ TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**  
**E.S.D.**

**Referencia:** UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 2022-00037

**Demandante:** CARMEN LUZ MARTÍNEZ BARRAZA

**Demandado:** MARÍA FERNANDA MESA MARTÍNEZ

**Asunto:** CONTESTACIÓN DEMANDA

**CAMILO ANDRÉS CAMARGO CERÓN**, ciudadano mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.057.576.374 de Sogamoso (Boyacá), domiciliado en Sogamoso, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 189.853 del Consejo Superior de la Judicatura; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, en obediencia a lo ordenado mediante auto de veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós(2022) – notificado mediante Telegrama civil N°42 de cuatro (04) de abril de 2022, me permito dar contestación a la demanda de la referencia así:

#### **I. A LOS HECHOS:**

1. Al hecho 1, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
2. Al hecho 2, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
3. Al hecho 3, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
4. Al hecho 4, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
5. Al hecho 5, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
6. Al hecho 6, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
7. Al hecho 7, no me consta, no constándome la existencia de la unión no podría constarme su extinción, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
8. Al hecho 8, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
9. Al hecho 9, es parcialmente cierto, no pudiendo actuar en este proceso la demandante en calidad de progenitora de la demandada.

#### **II. A LAS PRETENSIONES:**

1. A la primera: Me opongo, por no encontrarse probado debidamente que el señor **MANUEL RICARDO MESA** haya tenido una COMUNIDAD DE VIDA permanente y SINGULAR con la demandante.
2. A la segunda: Me opongo, por lo expuesto en el numeral primero.
3. A la segunda: Me opongo, por lo expuesto en el numeral primero y porque tal condena deriva en la condena a una menor a pagar las costas de un proceso iniciado por su propia progenitora a efectos de arrebatarle los derechos que en sucesión han de corresponderle.

En su lugar solicito a su señoría:

**PRIMERO:** NEGAR todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante.

**SEGUNDO:** Condenar en costas a la contraparte.

### III. EXCEPCIONES DE MERITO:

#### MALA FE DE LA DEMANDANTE

Quien no actúa en interés de su hija, no promoviendo proceso de sucesión intestada a favor de su hija para que se haga con la titularidad de los bienes de su padre y haciendo uso de los poderes que le confiere la patria potestad pretende arrebatarle los mismos.

#### GENERICA

Solicito comedidamente su señoría, se declaren todas aquellas excepciones cuyos presupuestos de hecho y de derecho se llegaren a evidenciar en el curso del proceso, conforme los artículos 280 y 282 del Código General del Proceso, siempre que permitan negar de manera total o parcial las pretensiones de la demandante, dado que el Juez tiene este deber, así no se haya alegado como medio exceptivo en favor de la parte en cuyo favor se declare o que se haya propuesto con denominación inadecuada.

#### IV. DERECHO

Lo dispuesto por la Ley 54 de 1990 tal como fue reformada – Ley 979 de 2005; Ley 1098 de 2006, art. 129 Numerales. 1 y 2; C. C. art. 1771; C de P C, arts. 75, 77, 84, 396 a 414 (con las modificaciones introducidas por la Ley 1395 de 2010), 625 y 626.

#### IV. PRUEBAS

Solicito se tengan como tales, la actuación ya surtida en el proceso.

#### VI. COMPETENCIA

Es usted competente señor juez, para conocer esta contestación, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso de la referencia.

#### VII. NOTIFICACIONES

El suscrito: En la Calle 11 No. 11-32 Of. 201 de la ciudad de Sogamoso, teléfono 3197397712 y correo electrónico a.camargoceron@gmail.com.

Respetuosamente:

CONTESTA DEMANDA 2022-00037 05-04-22

**CAMILO ANDRES CAMARGO CERON**  
**C.C. No. 1.057.576.374**  
**T.P. No. 189.853**

**Doctora:**  
**JENNY LUCÍA LOZANO RODRÍGUEZ**  
**JUEZ TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**  
**E.S.D.**

**Referencia:** UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 2022-00037

**Demandante:** CARMEN LUZ MARTÍNEZ BARRAZA

**Demandado:** MARÍA FERNANDA MESA MARTÍNEZ

**Asunto:** CONTESTACIÓN DEMANDA

**CAMILO ANDRÉS CAMARGO CERÓN**, ciudadano mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.057.576.374 de Sogamoso (Boyacá), domiciliado en Sogamoso, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 189.853 del Consejo Superior de la Judicatura; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, en obediencia a lo ordenado mediante auto de seis (6) de mayo de dos mil veintidós(2022) – notificado mediante Estado 17 de nueve (09) de mayo de 2022, me permito dar contestación a la demanda de la referencia, en nombre de los herederos indeterminados del causante MANUEL RICARDO MESA, así:

#### **I. A LOS HECHOS:**

1. Al hecho 1, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
2. Al hecho 2, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
3. Al hecho 3, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
4. Al hecho 4, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
5. Al hecho 5, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
6. Al hecho 6, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
7. Al hecho 7, no me consta, no constándome la existencia de la unión no podría constarme su extinción, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
8. Al hecho 8, no me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
9. Al hecho 9, es parcialmente cierto, no pudiendo actuar en este proceso la demandante en calidad de progenitora de la demandada.

#### **II. A LAS PRETENSIONES:**

1. A la primera: Me opongo, por no encontrarse probado debidamente que el señor **MANUEL RICARDO MESA** haya tenido una COMUNIDAD DE VIDA permanente y SINGULAR con la demandante.
2. A la segunda: Me opongo, por lo expuesto en el numeral primero.
3. A la segunda: Me opongo, por lo expuesto en el numeral primero y porque tal condena deriva en la condena a una menor a pagar las costas de un proceso iniciado por su propia progenitora a efectos de arrebatarle los derechos que en sucesión han de corresponderle.

En su lugar solicito a su señoría:

**PRIMERO:** NEGAR todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante.

**SEGUNDO:** Condenar en costas a la contraparte.

### III. EXCEPCIONES DE MERITO:

#### **MALA FE DE LA DEMANDANTE**

Quien no actúa en interés de su hija, no promoviendo proceso de sucesión intestada a favor de su hija para que se haga con la titularidad de los bienes de su padre y haciendo uso de los poderes que le confiere la patria potestad pretende arrebatarle los mismos.

#### **GENERICA**

Solicito comedidamente su señoría, se declaren todas aquellas excepciones cuyos presupuestos de hecho y de derecho se llegaren a evidenciar en el curso del proceso, conforme los artículos 280 y 282 del Código General del Proceso, siempre que permitan negar de manera total o parcial las pretensiones de la demandante, dado que el Juez tiene este deber, así no se haya alegado como medio exceptivo en favor de la parte en cuyo favor se declare o que se haya propuesto con denominación inadecuada.

#### **IV. DERECHO**

Lo dispuesto por la Ley 54 de 1990 tal como fue reformada – Ley 979 de 2005; Ley 1098 de 2006, art. 129 Numerales. 1 y 2; C. C. art. 1771; C de P C, arts. 75, 77, 84, 396 a 414 (con las modificaciones introducidas por la Ley 1395 de 2010), 625 y 626.

#### **IV. PRUEBAS**

Solicito se tengan como tales, la actuación ya surtida en el proceso.

#### **VI. COMPETENCIA**

Es usted competente señor juez, para conocer esta contestación, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso de la referencia.

#### **VII. NOTIFICACIONES**

El suscrito: En la Calle 11 No. 11-32 Of. 201 de la ciudad de Sogamoso, teléfono 3197397712 y correo electrónico a.camargoceron@gmail.com.

Respetuosamente:

**CONTESTA 9-05-22**

**CAMILO ANDRÉS CAMARGO CERÓN**  
**C.C. No. 1.057.576.374**  
**T.P. 189.853**

TRASLADO

UNIÓN MARITAL DE HECHO

2022-00046



Abogado

JOSE MANUEL CIPAGAUTA DIAZ  
abogadosyconsultoresjm@gmail.com  
Cel.3202331409

Señor

**JUEZ TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO**

E. S. D.

DEMANDANTE: LUZ YULY LEON SANCHEZ  
DEMANDADO: JHON ALEXANDER DÍAZ ESTEPA  
RADICADO: 2022- 046  
NUMERO DE PROCESO: 15759318400320220004600

### Ref. INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO

**JOSE MANUEL CIPAGAUTA DIAZ**, abogado, de nacionalidad Colombiano identificado con cédula N° 72.326.628 expedida en Ramiriquí y T.P. 267375 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la Carrera 22 N° 7-14, segundo piso, de la ciudad de Sogamoso, actuando como apoderado del señor **JHON ALEXANDER DÍAZ ESTEPA**, también mayor de edad, residente en la vereda San José de porvenir de la ciudad de Sogamoso, identificado con C.C. 74182625 expedida en Sogamoso comedidamente ante su despacho y estando dentro del término legal para presentarlo, radico INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO, incluyendo el auto N° 21 del 6 de junio de 2022 que establece: *“Agréguese a los autos las respuestas que anteceden, las mismas pónganse en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes”*.

### INCIDENTE DE NULIDAD

Estando dentro del momento procesal interpondremos INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO incluyendo el auto número 21 del 6 de junio de 2022, subido al estado por su despacho, con el siguiente texto:

*“Agréguese a los autos las respuestas que anteceden, las mismas pónganse en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes”*.

### FUNDAMENTOS DEL INCIDENTE

- 1- El decreto 806 de 2020 cuya vigencia expresa se encontraba en él mismo, hasta el 4 de junio de 2022, además, también la corte constitucional en su sentencia C 420 del 2020 estableció la legalidad y vigencia del decreto.

Con lo cual hemos establecido que el decreto se encontraba vigente al momento de presentación, subsanación y presentación de actuaciones posteriores.

El referido decreto establece en su artículo 6 literales 3 y 4:

*“De las demandas y sus anexos no será necesario acompañar copias físicas, ni electrónicas para el archivo del juzgado, ni para el traslado”*.

*“En cualquier jurisdicción, incluido el proceso arbitral y las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales, salvo cuando se soliciten medidas cautelares previas o se desconozca el lugar donde recibirá notificaciones el demandado, **el demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados. Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación. El secretario o el funcionario que haga sus veces velará por el cumplimiento de este deber, sin cuya acreditación la autoridad judicial inadmitirá la demanda. De no conocerse el canal de digital de la parte demandada, se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos**”*. (negrillas fuera del texto original).



Abogado

JOSE MANUEL CIPAGAUTA DIAZ  
abogadosyconsultoresjm@gmail.com  
Cel.3202331409

También establece en su artículo 3, literal 1:

“Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite **y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial**”. (negrillas fuera del texto original).

Así las cosas y ante la contundencia de la norma, es necesario decir que la parte accionante de este proceso ha incumplido sistemáticamente lo ordenado por este mencionado decreto y sus respaldos legales, con la anuencia del despacho.

- a- Si bien la demanda posee medidas cautelares con carácter de previas, la parte demanda no fue notificada, ya que el espíritu de la ley es que la demanda sea presentada y corrido el traslado al momento de la presentación.

Por lo que las medidas cautelares deben ser solicitadas en escrito separado y simplemente no ser anexadas en el correo dirigido al demandado.

En este caso particular, mi mandante debió notificarse por conducta concluyente, ya que ni la contraparte ni el despacho notificaron la demanda a pesar de conocer su correo electrónico.

- b- Si bien la demanda fue inadmitida, y subsanada posteriormente, lo único que se entregó a mi poderdante fue copia de la subsanación, por lo que se cometieron errores tanto por la parte accionante, al no notificar y aportar por correo electrónico a mi mandante, la subsanación de la demanda, como lo exige el decreto 806.

También por el despacho al admitirla sin el lleno de este requisito legal, lo que es suficiente para inadmitir o rechazar una demanda, sin embargo, cuando se notificó por conducta concluyente mi mandante, ya había sido admitida la demanda, por lo que estaba agotado el tiempo para presentar los recursos.

Como se dijo, sin cumplir este requisito sine qua non, lo cual genera nulidades, ya que ni demanda ni subsanación fueron trasladadas.

- c- Cuando se respondió la demanda, estando dentro del término legal, la demandante fue notificada debidamente como indica el mencionado decreto, cumpliendo la ley, a pesar de que la parte actora no lo haga.
- d- Con auto N° 20 del 31 de mayo de 2022 el despacho corre tres días para que se manifiesten respecto de las excepciones.
- e- La manifestación que se pronuncia respecto de las excepciones presentadas, tampoco se nos fue notificada por correo electrónico, a pesar de conocer la dirección de correo de mi mandante y el de su servidor, el cual obviamente fue aportado en la contestación de la demanda, la cual fue notificada en debida forma, de acuerdo al decreto 806 del 2020.

El artículo 127 y ss en donde se tratan los incidentes, especialmente la nulidad procesal, toca a profundidad este tema de las no notificaciones.

En el artículo 133 numeral 8 se profundiza totalmente el tema y al analizarlo desde la perspectiva del decreto 806 este otorga como causal de nulidad el no correr traslados, máxime si el despacho continuo el proceso desconociendo los principios y derechos que le asisten al demandado.



Abogado

JOSE MANUEL CIPAGAUTA DIAZ  
abogadosyconsultoresjm@gmail.com  
Cel.3202331409

POR LO QUE NOS ECONTRAMOS FRENTE A UNA NULIDAD PROCESAL POR INCUMPLIR EL DECRETO CON FUERZA DE LEY QUE REGULA LA ACTUACIÓN VIRTUAL EN LOS PROCESOS DE FAMILIA.

2- El auto número 21 del 6 de junio de 2022 reza:

*“Agréguese a los autos las respuestas que anteceden, las mismas pónganse en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes”.*

El proceso va avanzado y sin embargo nosotros solo hemos tenido y tenemos acceso a la subsanación de la demanda.

Con dicho auto no se anexa ni, un enlace digital, ni tampoco fue esté aportado por vía correo electrónico o tampoco fue enviado el expediente, además, al ingresar al sitio destinado para revisar los procesos en la página de la rama judicial, se encuentra que NO se puede revisar el proceso, por lo que nuevamente se está incumpliendo la norma, además de incumplir lo ordenado por el auto, por lo que posiblemente se generan nuevas nulidades ya que se nos priva de la oportunidad de dar seguimiento a lo actuado.

En definitiva, no se puede revisar el proceso completo, como si se podría en vigencia de la presencialidad, además no se notifican por correo los autos anteriores al 4 de junio de 2022, durante la vigencia del decreto.

Así que el despacho también desconoce la ley 1712 de 2014 en el cual establece que la rama judicial debe ser garante del acceso a la información pública, máxime en este caso, en el cual se limita el acceso solo a una de las partes.

Anexo pantallazo donde consta que es un proceso privado y no es posible revisar las actuaciones, y el despacho es conocedor de que no se ha enviado link digital o se ha remitido el expediente completo a algún correo, **solo tenemos en nuestro poder la subsanación de la demanda, lo que como se dijo, viola el derecho del acceso a la justicia y le da una clara ventaja a la contraparte.**

Para finalizar y anticipando a la posible respuesta del despacho, si se nos dice que, hay que acercarse a la oficina de esté, mi poderdante lo ha realizado en dos ocasiones y simplemente le han remitido por vía de correo electrónico la subsanación de la demanda.

#### ARGUMENTO FINAL

ESTÓ, DA LUGAR A NULIDADES DE TODO LO ACTUADO, DE LO QUE NO SE HA PERCATADO EL DESPACHO AL ADMITIR TODAS LAS ACTUACIONES SIN EL LLENO DE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 806 DE 2020 Y POR NO DAR OPORTUNIDAD A MI MANDANTE DE CONOCER EL PROCESO COMPLETO, LO QUE SI PUEDE LA CONTRAPARTE YA QUE SE LES HA CORRIDO TRASLADO DE LO ACTUADO DE ACUERDO AL DECRETO 806 DEL 2020 Y ELLOS A NOSOTROS NINGUN TRASLADO.

De acuerdo al decreto 806 de 2020, (a pesar de no estar en este momento en un vacío legal) junto con la radicación del presente INCIDENTE en el correo electrónico de su despacho, también se enviará traslado al correo electrónico de la apoderada de la parte demandante.

Atentamente,

---

JOSE MANUEL CIPAGAUTA DIAZ  
C.C. 72.326.628 expedida en Ramiriquí  
T.P. 267.375 del C. S. de la J.  
CEL. 3202331409  
[abogadosyconsultoresjm@gmail.com](mailto:abogadosyconsultoresjm@gmail.com)  
[cipaman1000@gmail.com](mailto:cipaman1000@gmail.com)



Abogado

JOSE MANUEL CIPAGAUTA DIAZ  
abogadosyconsultoresjm@gmail.com  
Cel.3202331409

12:53 P. ...

VoLTE 8.4 K/s 60

Descargar DOC

Descargar CSV

<b>Consultado</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Número de Radicación</b>	15759318400320220004600
<b>Fecha de Radicación y última actuación</b>	
<b>Despacho y Departamento</b>	JUZGADO 003 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)
<b>Sujetos Procesales</b>	--- [ PROCESO PRIVADO ] ---

Resultados encontrados 1

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)



TRASLADO

FIJACIÓN DE CUOTA  
ALIMENTARIA

2022-00075

## Contestación Demanda Blanca emilce joya radicado no 2022 00075'

Samuel Cuellar <samuelcuellar062017@gmail.com>

Vie 3/06/2022 8:42 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Señores

Juzgado Promiscuo de Familia de Sogamoso

Por medio del presente escrito adjunto contestación y pronunciamiento a la demanda bajo el radicado 2022 - 075.

Quedamos atentos

Gracias

Sogamoso 01 de junio de 2022

Señor  
**JUEZ TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOGAMOSO  
CIUDAD**  
E. S. D.

Ref.: DEMANDA ALIMENTOS  
Radicado: 2022 – 075  
Demandante: BLANCA EMILCE JOYA GIRAL  
Demandados: JORGE ANDRES CUELLAR

**JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.053.322.838 y domicilio carrera 8ª #20 – 58 de Chiquinquirá y correo electrónico [samuelpuellar062017@gmail.com](mailto:samuelpuellar062017@gmail.com), de acuerdo a poder conferido, procedo a contestar la demanda de la referencia en los siguientes términos a saber:

#### I.- FRENTE A LOS HECHOS

**Hecho Primero:** No es cierto, toda vez que para esa época yo me encontraba en Villavicencio, y debe probarse.

**Hecho segundo:** Es cierto, pero aclaro que no conviví con la señora **BLANCA** el tiempo que ella manifiesta

**Hecho tercero:** No es cierto, por cuanto a la fecha no tengo trabajo ni dinero, ya que desde el día 31 de julio de 2018, bajo resolución No 03957 de 2018, donde dice “... **RETIRAR DEL SERVICIO ACTIVO DE LA POLICIA AL SEÑOR JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ...**” lo anterior por ocasión acoso laboral y presión laboral generando un posible daño psiquiátrico, el cual a la fecha se encuentra en proceso medico laboral con la policía.

**Hecho Cuarto:** No es cierto por cuanto a la fecha no tengo trabajo y no percibo salario alguno, como se puede evidenciar con la resolución de retiro de fecha 31 de julio de 2018, a la fecha no tengo trabajo y sobrevivo con lo que los conocidos me colaboran, para el sustento del suscrito y de mi señora Madre, no sin antes recordar que tengo tres hijos más

**Hecho Quinto:** No me ha llamado a la fecha, y no me ha citado y ella conoce la situación del suscrito a la fecha.

**Hecho sexto:** No pude asistir por cuanto no tenía dinero para los pasajes y esta era de carácter presencial y a la fecha no podía viajar solo por mis antecedentes de neuropsicología.

## **II.- FRENTE A LAS PRETENSIONES**

**A la primera:** Me permito manifestar, que a la fecha no cuento con salario para proveer los valores que ella pretende, por cuanto me encuentro sin trabajo y aparte estoy en un proceso medico laboral con la policia, situación que es subjetiva, de otro lado cabe resaltar que tengo 3 hijos más a los cuales les debo proveer alimentos y tengo a mi cargo a mi señora Madre, **BETY YOLANDA MARTINEZ.**

**A la segunda:** Yo conozco mis responsabilidades como padre de las menores y las cuales les provee dinero desde que nacieron.

**A la tercera:** Es subjetivo al Juez de Familia

## **III.- EXCEPCIONES**

- 1. COBRO DE LO NO DEBIDO:** Baso esta excepción en el hecho que la suma solicitada por la señora madre mi hija es imposible de entregar por cuanto a la fecha no cuento con trabajo y tengo a 3 hijos más y a mi señora madre, y no me siento en capacidad económica para responder, y prueba de ello tengo la Historia Clínica y Resolución No 03957 de 2018.
- 2. TAZACION DE CUOTA:** Ruego su señoría tazar la cuota alimentaria para mis menores hijas teniendo como presente mis 3 hijos más de los cuales aporto Registro Civil de Nacimiento y mi señora Madre quien está a mi cuidado ya que es persona de la tercera edad.
- 1. LA INOMINADA:** La presente, la fundo en la que exista y no se pueda probar.

## **IV.- PRUEBAS**

1. Resolución No 03957 de 2018, de la Policía Nacional.
2. Historia Clínica representada en folios
3. 3 Registros Civiles de Nacimiento de mis tres menores hijos
4. Declaración Extra Juicio de fecha 01 de junio de 2022
5. Mensaje del único ingreso que recibo otorgado por el gobierno nacional

## **V.- NOTIFICACION**

1. A la demandada en la dirección aportada en la demanda
2. Al suscrito Carrera 8ª #20 – 58 de Chiquinquirá o al correo electrónico [samuelcuellar062017@gmail.com](mailto:samuelcuellar062017@gmail.com).

**Atentamente**

*Jorge Andrés Cuellar*  
**JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ**  
**C.C. N° 1.053.322.838 de Chiquinquirá**

# ACTA DE RETIRO Y OFICIO A SANIDAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03957** DEL 31 JUL 2018

"Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades conferidas por delegación, mediante Resolución Ministerial No. 0162 del 27 de febrero de 2002, artículo 5 numeral 3,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Retirar del servicio activo de la Policía Nacional por Solicitud Propia, de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000, al personal del Nivel Ejecutivo que se relaciona a continuación:

DEAMA - DIJIN		
PT.	FABIO MANUEL GONZÁLEZ FALCON	15.879.816
DEARA - DICAR		
PT.	LUIS EDUARDO ALFONSO ZUBIETA	1.121.873.827
DEBOY		
PT.	JORGE ANDRÉS CUÉLLAR MARTÍNEZ	1.053.322.838
DEGUA - INSGE		
PT.	AMALFI ROMERO EPINAYU	1.118.831.333
DEMAM		
PT.	INGRID GERALDINE TORRES ROJAS	1.026.279.223
DENAR - DIJIN		
PT.	JHONNIER ALEXIS GALEANO ARIAS	1.094.924.381
DEPUY		
PT.	YORDI ALBERTO LÓPEZ OSPINO	1.143.383.946
DESAN		
PT.	DYRON RODRIGO OCAMPO CASTAÑO	1.110.546.678
DESAP		
PT.	CHEYSON ALBORNOZ SÁNCHEZ	12.020.176
DEUIL - DIJIN		
PT.	JORGE ANDRÉS SUÁREZ IBARRA	1.082.155.570
DEURA		
PT.	CARLOS ANDRÉS MENDOZA MÁRQUEZ	98.687.716

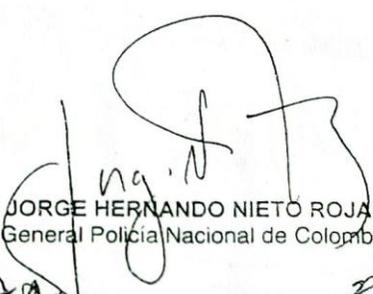
RESOLUCIÓN NÚMERO **03957** DEL **31 JUL 2018** HOJA No.3, "Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional".

DIRAN		
IT.	NELSON ARMANDO GALINDO OJEDA	79.764.679
ESPOL		
PT.	JAIR ARTURO AFRICANO CALDERÓN	1.015.402.305
REG16 - DIJIN		
PT.	JOHN JAIRO ARIZA PALACIOS	80.227.748
SUDIR - DIPRO		
PT.	JHONATAN ALEXÁNDER SANTANA CHINCHILLA	1.022.349.517

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 JUL 2018**

  
General **JORGE HERNANDO NIETO ROJAS**  
Director General Policía Nacional de Colombia

Elaborado por: IT. Cesar Orlando España Garzón - QJRM/18  
Revisado por: CT. Rubén David Murcia Domínguez - Jefe QJRM/18  
TC. Olaykanyo Enrique Flores Rincón - Jefe APRON  
ASD33. Dora Nubia Alvarado Díaz - Jefe AS-JUR DITAH  
CPL. Juan Carlos Nieto Alzate - Director DITAH (Encargado)  
Fecha de elaboración: 12-07-2018  
Ubicación: CMIIS Documentos /Pietros

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
3159058 --3159256  
Ditah.grupo-hosar3@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 1 de 1	PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2PP-FR-0015		
Fecha: 05-02-2015	NOTIFICACIÓN DE RETIRO	
Versión: 1		

En TUNJA - BOYACA, a los seis (06) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho ( 2018 ) en el GRUPO TALENTO HUMANO DEBOY se notifica personalmente al señor PT. CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053322838 del contenido de la Resolución No. 03957 del 31 de Julio del 2018 por el cual se retira del servicio activo a un personal de NIVEL EJECUTIVO de la Policía Nacional por SOLICITUD PROPIA de conformidad con lo establecido en el artículo: Artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Una vez leído el contenido de la Resolución No. 03957 del 31 de Julio del 2018 se hace entrega gratuita de una fotocopia del mismo.

De igual forma se le hace saber que cuenta con sesenta días a partir de la presente notificación para realizar los exámenes médicos por retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1796 del 2000.

Se hace entrega de una copia del acta de la Junta No. de fecha

Firma notificado:

*Jorge Andrés Cuellar*  
 PT. CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES  
 GRADO NOMBRES Y APELLIDOS  
 C.C. No. 1053322838

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CARRERA 8 # 20-58  
 BARRIO CENTRO CIUDAD CHIQUINQUIRÁ - BOYACA  
 TELÉFONO CELULAR No. 3014239174  
 CUENTA DE AHORROS X CORRIENTE No. 230410169270  
 ENTIDAD BANCO POPULAR

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES samuelcuellar2017@gmail.com  
 \*No colocar el correo electrónico institucional ya que sera desactivado el dia de su retiro

AUTORIZO NOTIFICACIONES AL CORREO ELECTRONICO SI X NO

*Jorge Yamit Presiga Parra*  
 PT. JORGE YAMIT PRESIGA PARRA  
 RESPONSABLE VACACIONES  
 Funcionario Notificador

Generado por: jorge.presiga



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

No. S-2018- 075645 /SUBCO - GUTAH - 3.1

Tunja, 07 de agosto de 2018

CONSULTORIOS MEDICOS POLICIA NACIONAL  
País

Asunto: Presentación Personal

En cumplimiento a los artículos 4 numeral 10° del Decreto 1796 de 2000, respetuosamente me permito presentar al señor Patrullero JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.322.838, con el fin se ordene a quien corresponda se le practiquen los exámenes médicos por retiro (SOLICITUD PROPIA).

De igual forma se le da a conocer al funcionario retirado, los requisitos para inicio de estudio por la novedad de retiro, los cuales se relacionan a continuación:

- Fotocopia de la Resolución de retiro
- Fotocopia de la notificación de retiro
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Pliego de antecedentes y ficha médico odontológica original totalmente diligenciados.
- Historia clínica que se desee hacer valer como prueba de patologías adquiridas en el servicio activo y no calificadas por Junta y/o Tribunal médico laboral
- Formato de solicitud de inicio de estudio.

A partir de la notificación del retiro el funcionario tiene sesenta (60) días para entregar ésta documentación al Grupo Médico Laboral con respecto a su lugar de residencia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 1796 de 2000 "ARTICULO 8. EXÁMENES PARA RETIRO. El examen para retiro tiene carácter definitivo para todos los efectos legales; por tanto, debe practicarse dentro de los dos (2) meses siguientes al acto administrativo que produce la novedad, siendo de carácter obligatorio en todos los casos. Cuando sin causa justificada el retirado no se presentare dentro de tal término, dicho examen se practicará en los Establecimientos de Sanidad Militar o de Policía por cuenta del interesado.

Se anexa:

- Formato: 2ML-FR-002(Pliegos de Antecedentes)
- Formato: 2ML-FR-003(Ficha Médica)
- Formato: 2ML-FR-004 (Inicio de estudio Médico laboral)

Atentamente,

Patrullero JORGE YAMIT PRESIGA PARRA  
Responsable Vacaciones DEBOY

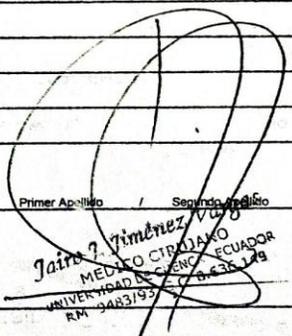
Elaborado por: Jorge Yamit Presiga  
Revisado por: Jorge Yamit Presiga  
Fecha de elaboración: 07-08-2018  
Ubicación: Venis documentos/Reformas 2018

Carrera 4 29-62, Tunja  
Teléfonos 7405510 ext. 6222  
Deboy.gutah-retiros@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



# HISTORIA CLÍNICA REPRESENTADA EN FOLIOS

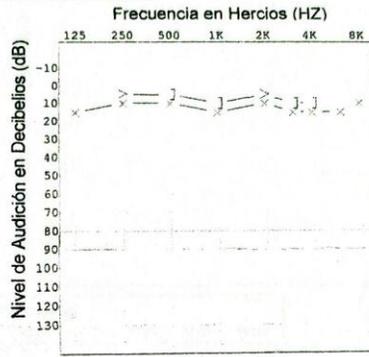
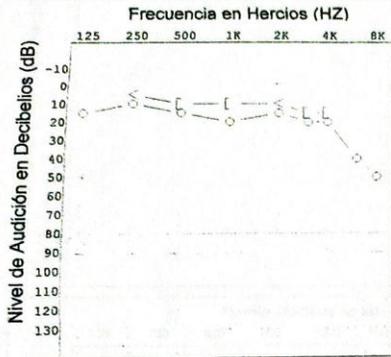
## HISTORIA AUDIOMETRIA

Página 1 de 1		CALIFICACION DE LA CAPACIDAD MEDICA LABORAL			
CODIGO: 366-PR-008		SOLICITUD DE CONCEPTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, EXAMENES CLINICOS Y PARACLINICOS		POLICIA NACIONAL	
FECHA: 19-09-2014					
VERSION: 1					
Ciudad: <u>Tungurahua</u>		Fecha: <u>10/09/18</u>		Número de Orden	
Grado, Apellidos y Nombres: <u>Dr. CUELLAR T. ALVARO</u>		Grado: <u>Dr.</u>		Primer Nombre: <u>Jorge</u> Segundo Nombre: <u>Andrés</u>	
Identificación: <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NUIP		No. <u>1053322-838</u>			
CONCEPTO MEDICO ESPECIALIZADO SOLICITADO:		<u>AUDIOPLOGIA</u>			
Nota: Señor profesional favor establecer DIAGNOSTICO, SECUELAS DEFINITIVAS, PRONÓSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO. (Favor abstenerse de pronunciarse sobre aptitud, lo cual es potestad exclusiva de las autoridades medico laborales).					
<u>SS</u>					
<u>Audiometrias #3 (moes) días</u>					
<u>diferentes</u>					
<u>1</u>					
<u>Examen medico laboral complementario</u>					
<u>x (2) de la institución.</u>					
Apellidos y Nombres del Profesional Solicitante		Primer Apellido / Segundo Apellido		Primer Nombre / Segundo Nombre	
		<u>Jairo J. Jiménez</u>		<u>V. G.</u>	
Firma y Sello Profesional Solicitante					
Nota: Artículo 35 del Decreto 1796/2000. <b>ABANDONO DEL TRATAMIENTO.</b> Cuando el personal de que trata el presente decreto se haya desvinculado sin derecho a la asignación de retiro, pensión de jubilación o pensión de invalidez y abandone o rehúse sin justa causa, por un término de dos (2) meses, o durante el mismo período no cumpla con el tratamiento prescrito por la Sanidad o con las indicaciones que le han sido hechas al respecto, la Institución quedará exonerada del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que de ello se deriven.					



**Evaluación Auditiva Informe**

**Nombre del cliente:** CUELLAR, JORGE ANDRES MA  
**Número de Cliente:** 1053322838  
**Lugar de Nacimiento:** 15/03/1986  
**Fecha de Evaluación:** 04/10/2018

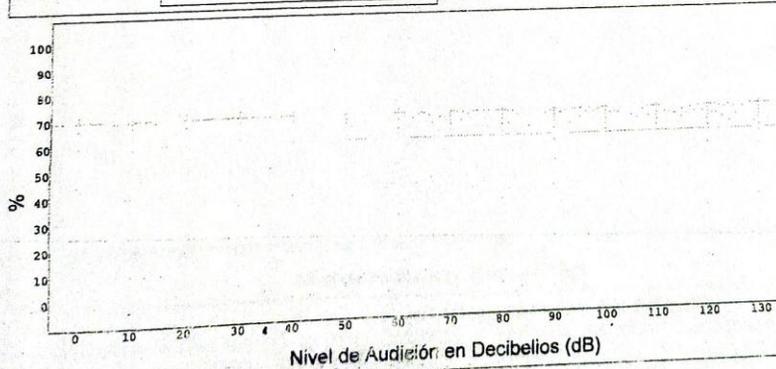


	D	Binaural	I
HTL Desenmascarado	○		×
HTL Enmascarado	△		□
HCL Desenmascarado	<	<	>
HCL Enmascarado	[		]
MCL	M	M	M
UCL	L		J
FF Sin audifono	○	B	×
FF-A Con audifono	◇	◇	◇

Niveles efectivos de enmascaramiento										
125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×

Habla Notas	
Fab./Mod.	
Fecha de Calibra	
Fiabilidad Test	
Comentarios	
Test Material	
User Defined 2	

Tono Puro Notas	
Fab./Mod.	
Fecha de Calibra	
Método de Test	
Fiabilidad Test	
Comentarios	
User Defined 1	
User Defined 2	



	D	Binaural	I
PTP	dB		dB
SRT	dB		dB
SD	%		%
SAT	dB		dB

**Comentarios del Informe**

AUDIOMETRIA SERIADA NO 1: OIDO DERECHO : PERDIDA AUDITIVA MODERADA EN FRECUENCIAS AGUDAS 6000HZ Y 8000HZ, OIDO IZQUIERDO: AUDICION PERIFERICA NORMAL

Firma:

*Jorge Cuellar*

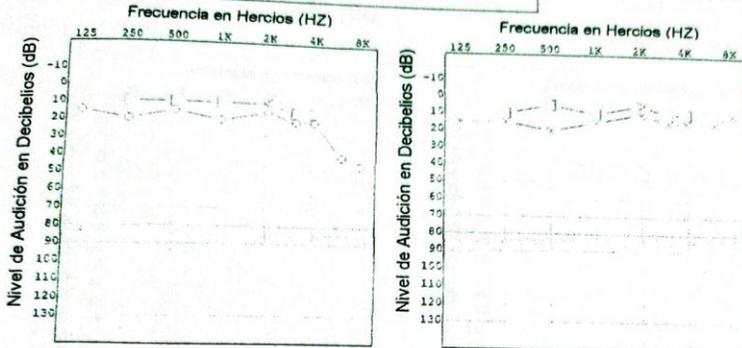
Fecha:

04/10/18



**Evaluación Auditiva Informe**

Nombre del cliente: CUELLAR, JORGE ANDRES MAI  
 Número de Cliente: 1053322838  
 Lugar de Nacimiento: 15/03/1986  
 Fecha de Evaluación: 05/10/2018



**Leyenda**

	D	Binaural	I
HTL Desenmascarado	○		×
HTL Enmascarado	△		□
HCL Desenmascarado	<	<	>
HCL Enmascarado	[		]
MCL	M	M	M
UCL	L		L
FF Sin audifono	○	B	×
FF-A Con audifono	⊙	⊙	⊙

**Niveles efectivos de enmascaramiento**

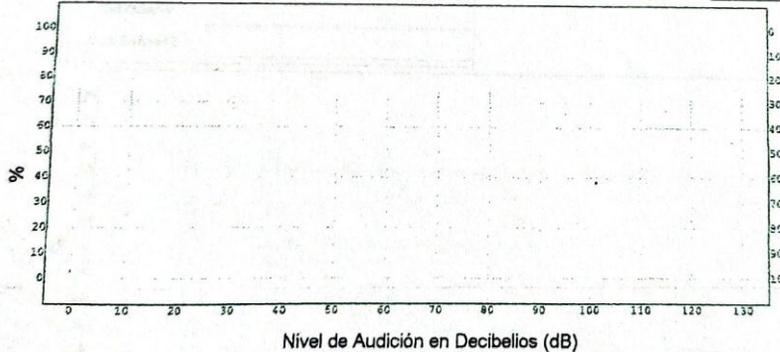
125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000

**Habla Notas**

Fab./Mod.	
Fecha de Calibra	
Fiabilidad Test	
Comentarios	
Test Material	
User Defined 2	

**Tono Puro Notas**

Fab./Mod.	
Fecha de Calibra	
Método de Test	
Fiabilidad Test	
Comentarios	
User Defined 1	
User Defined 2	



**Leyenda**

	D	Binaural	I
PTP	dB		dB
SRT	dB		dB
SD	%		%
SAT	dB		dB

**Comentarios del Informe**

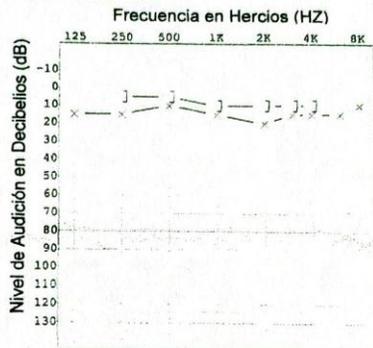
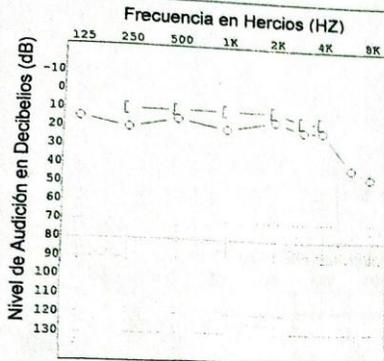
AUDIOMETRIA SERIADA NO 2: OIDO DERECHO : PERDIDA AUDITIVA MODERADA EN FRECUENCIAS AGUDAS 6000HZ Y 8000HZ, OIDO IZQUIERDO: AUDICION PERIFERICA NORMAL

Firma: [Signature] Fecha: 05/10/18



# Evaluación Auditiva Informe

Nombre del cliente: CUELLAR, JORGE ANDRE  
 Número de Cliente: 1053322838  
 Lugar de Nacimiento: 15/03/1986  
 Fecha de Evaluación: 12/10/2018

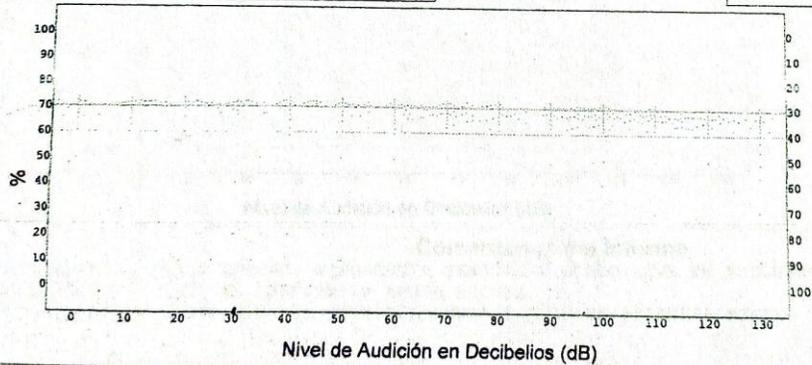


	D	Binaural	I
HTL Desenmascarado	○		×
HTL Enmascarado	△		□
HCL Desenmascarado	<	<	>
HCL Enmascarado	[		]
MCL	M	M	M
UCL	L		└
FF Sin audífono	○	B	×
FF-A Con audífono	◊	◊	◊

Niveles efectivos de enmascaramiento										
125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000

Habla Notas	
Fab./Mod.	
Fecha de Calibra	
Fiabilidad Test	
Comentarios	
Test Material	
User Defined 2	

Tono Puro Notas	
Fab./Mod.	
Fecha de Calibra	
Método de Test	
Fiabilidad Test	
Comentarios	
User Defined 1	
User Defined 2	



Leyenda			
	D	Binaural	I
PTP	dB		dB
SRT	dB		dB
SD	%		%
SAT	dB		dB

## Comentarios del Informe

AUDIOMETRIA SERIADA NO 3IDO DERECHO : PERDIDA AUDITIVA MODERADA EN FRECUENCIAS AGUDAS 6000HZ Y 8000HZ, OIDO IZQUIERDO: AUDICION PERIFERICA NORMAL

Firma: *[Handwritten Signature]*

Fecha: 12-10-18

# Dr. Javier Alfonso Novoa Villamil

150010028601  
**OTORRINOLARINGOLOGO**  
UNIVERSIDAD MILITAR

Impreso el: 05/08/2019 3:49 pm

## HISTORIA CLINICA

<b>Identificación</b>	1053322838	<b>Sexo</b>	M
<b>Nombres</b>	CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES	<b>Fecha Nacimiento</b>	15/03/1986
<b>Entidad</b>	POLICIA NACIONAL	<b>Edad</b>	33 Años

5 de agosto de 2019 3:40 pm

MEDICO OTORRINOLARINGOLOGO - Dr (a) JAVIER ALFONSO NOVOA VILLAMIL

### Motivos de Consulta

CONCEPTO PARA RETIRO

AUDIOEMTRIA DE 9 DE JULIO DEL 2019

HIPOACUSIA LEVE BILATERAL EN FRECUENCIA DE 6000

PTA DERECHA DE 16 DECIBELES IZQDA DE 18 DECIBELES

### Exámen Físico

Nariz: SEPTUN FUNCIONAL

Oído: MENBRANA TIMPANICA NORMAL

Cuello: NORMAL

Boca: NORMAL

Faringe: NORMAL

### Diagnósticos

**Principal** EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

O.R.L. RM 01-4285/86

# HISTORIA GASTROENTEROLOGIA

ARMAR DE BOY  
Vº Bº 200219

Página 1 de 1		CALIFICACION DE LA CAPACIDAD MEDICA LABORAL		FOLIO 1000000	
Código: 38.79.488		SOLICITA DE CONCEPTO MEDICO ESPECIALIZADO, EXAMEN CLINICO Y PAPERAZAS		FOLIO 1000000	
Fecha: 10/09/18		Número de Orden			
Ciudad: Tumbes		Primer Apellido: QUELLA		Primer Nombre: JORGE ANDRES	
Identificación: <input checked="" type="checkbox"/> C.E.T.I. NUP No. 1-053322-838					
CONCEPTO MEDICO ESPECIALIZADO SOLICITADO: EUDA					
Nota: Señor profesional favor establecer DIAGNOSTICO, SECUELAS DEFINITIVAS, PRONÓSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO. (Favor abstenerse de pronunciarse sobre aptitud, lo cual es potestad exclusiva de las autoridades medico laborales).					
SS: EUDA					
Examen médico laboral complementario x (C) de la institución.					
Apellidos y Nombres del Profesional Solicitante		Primer Apellido: Jairo		Primer Nombre: Jairo	
Firma y Sello Profesional Solicitante		Firma: Jairo J. Jimenez		Sello: MEDICO DE CUENCA, UNIVERSIDAD C.C. 636749	
Nota: Artículo 35 del Decreto 1766/2000. <u>ABANDONO DEL TRATAMIENTO</u> . Cuando el personal de que trata el presente decreto se haya desvinculado sin derecho a la asignación de retiro, pensión de jubilación o pensión de invalidez y abandono o retiro sin justa causa, por un término de dos (2) meses, o durante el mismo periodo no cumple con el tratamiento prescrito por la Sanidad o con las indicaciones que le han sido hechas al respecto, la institución quedará exonerada del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que de ello se deriven.					



FORMATO AUTORIZACIONES RED EXTERNA  
AREA DE SANIDAD BOYACA

Nro AUTORIZACION  
**6005**



<b>CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES</b>	NRO DE DOCUMENTO	1053322838
	TIPO DOCUMENTO	CC: Cedula de Ciudadania
	EDAD:	32 Años
	TIPO DE AFILIACION	Titular
	CIUDAD ó MUNICIPIO	Tunja

SERVICIO MEDICO Y/O PROCEDIMIENTO		
CODIGO CLIPS	DESCRIPCION	CANT
888101	ESTUDIO HISTOPATOLOGICO - BX DE ANTRO GASTRICO - CODIGO 898101 X1 - 898203 X1	1

CODIGO CIE 10 (JUSTIFICACION):	K296	AMBITO:	Ambulatoria
--------------------------------	------	---------	-------------

PROFESIONAL QUE SOLICITA	ALVARO QUINTERO	ESPECIALIDAD:	GASTROENTEROLOGIA
--------------------------	-----------------	---------------	-------------------

**ENTIDAD QUE SE AUTORIZA**

**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**  
Tunja Cra. 11 N° 27-27 Tel. 7405030 ext. 2154 - 2168 Directo 7405046

OBSERVACIONES:	URGENCIA TARIFA SOAT VIGENTE
----------------	------------------------------

FECHA DE AUTORIZACION:	DIA	MES	AÑO
	12	03	2019

AUTORIZACION DILIGENCIADA POR: DISAN- CLAUDIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ  
CARGO: FACILITADOR REFERENCIA

PROFESIONAL QUE AUTORIZA: GIOVANNY ANDRES GONZALEZ SORA  
CARGO: MEDICO DE REFERENCIA



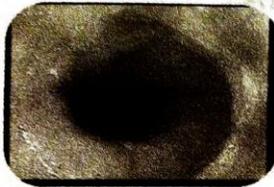
AUTORIZACION ESTA SUJETA AUDITORIA MEDICA

**ESTA AUTORIZACION TIENE CADUCIDAD DE 90 DIAS CALENDARIO**  
(RES 3047 DEL 2008)



### INFORME MÉDICO

Nombre del paciente:	JORGE ANDRÉS CUÉLLAR MARTÍNEZ	Fecha:	12-03-2019
Entidad:	POLICÍA NACIONAL	Historia:	1053322838
Edad:	32	Tipo de Estudio:	ENDOSCOPIA
Indicación:	Epigastralgia	Sedación:	No



hernia hiatal



bulbo duodenal



fondo y hernia



antro

Descripción:

**HIPOFARINGE:** Normal

**ESÓFAGO:** Paso fácil por el cricofaríngeo. Mucosa, calibre, motilidad y distensibilidad normales. Línea Z regular a los 38 cms. Hiato diafragmático incompetente a los 40 cms.

**ESTÓMAGO:** Lago gástrico claro escaso. Fondo con estructuras normales. Pliegues gástricos de forma y tamaño normales. Mucosa del fondo y cuerpo normales. Mucosa del antro con zonas eritematosa y claras alternantes. Se toma biopsia del antro

**PÍLORO:** Central franqueable

**DUODENO:** Bulbo duodenal y segunda porción normal

**DIAGNÓSTICO:** HERNIA HIATAL  
GASTRITIS CRÓNICA ANTRAL

**PATOLOGÍA:** De antro

**ÁLVARO PÍO QUINTERO VEGA**  
Cirujano Gastrointestinal y Endoscopista Digestivo  
Cédula 79'505.298 Bogotá- R.M.1506 S.S.Boyacá

Álvaro Pío Quintero Vega  
Cirujano Gastrointestinal y Endoscopista Digestivo  
Reg. 1506 S S B



## ORDEN DE PATOLOGÍA

Nombre del paciente: JORGE ANDRÉS CUÉLLAR MARTÍNEZ    Fecha: 12-03-2019  
 Entidad:            POLICÍA NACIONAL            Historia:            1053322838  
 Edad: 32            Tipo de Estudio:            ENDOSCOPIA  
 Indicación:            Epigastralgia            Sedación: No

SS ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO No 1  
 -Bx de antro gástrico

ÁLVARO PÍO QUINTERO VEGA  
 Cédula 79'505.298 de Bogotá- R.M. 1506 S.S. Boyacá

Álvaro Pío Quintero Vega  
 ENDOSCOPISTA DIGESTIVO  
 Reg. 1506 S.S.B



## INFORME MÉDICO

Nombre del paciente:	JORGE ANDRÉS CUÉLLAR MARTÍNEZ	Fecha:	12-03-2019
Entidad:	POLICÍA NACIONAL	Historia:	1053322838
Edad:	32	Tipo de Estudio:	ENDOSCOPIA
Indicación:	Epigastralgia	Sedación:	No

### Descripción:

**HIPOFARINGE:** Normal

**ESÓFAGO:** Paso fácil por el cricofaríngeo. Mucosa, calibre, motilidad y distensibilidad normales. Línea Z regular a los 38 cms. Hiato diafragmático incompetente a los 40 cms.

**ESTÓMAGO:** Lago gástrico claro escaso. Fondo con estructuras normales. Pliegues gástricos de forma y tamaño normales. Mucosa del fondo y cuerpo normales. Mucosa del antro con zonas eritematosa y claras alternantes. Se toma biopsia del antro

**PÍLORO:** Central franqueable

**DUODENO:** Bulbo duodenal y segunda porción normal

**DIAGNÓSTICO:** **HERNIA HIATAL**  
**GASTRITIS CRÓNICA ANTRAL**

**PATOLOGÍA:** De antro

**ÁLVARO PÍO QUINTERO VEGA**  
Cirujano Gastrointestinal y Endoscopista Digestivo  
Cédula 79'505.298 Bogotá- R.M.1506 S.S.Boyacá

Álvaro Pío Quintero Vega  
CIRUJANO GASTROINTESTINAL  
Y ENDOSCOPISTA DIGESTIVO  
Reg 1506 S.S.B



Laboratorio de Patología y Citología  
Especializada de Alta Complejidad

**INFORME DE PATOLOGÍA**

**Patología N°** 19P006665-1  
**Paciente:** JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
**Identificación:** CC 1053322838  
**Edad:** 32 Años  
**Sexo:** M  
**Diag. de Remisión:** - HERNIA HIATAL  
- GASTRITIS CRÓNICA ANTRAL

**Empresa:** HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA  
**Origen:** BIOPSIA DE ANTRO  
**Médico:** ALVARO PIO QUINTERO VEGA  
**Fecha Recibido:** 12/03/2019  
**Fecha Validación:** 15/03/2019

**DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA**

En formol y rotulado Biopsia de Antro, se reciben 2 fragmentos irregulares de tejido blanquecino de consistencia blanda, el mayor mide 0.3 centímetros de diámetro y el menor mide 0.2 centímetros de diámetro. Se procesa todo el material en un bloque. Se realiza coloración Azul de Toluidina.

**DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA**

- Los cortes muestran mucosa gástrica de tipo antropilórica cuya lámina propia está ocupada por un infiltrado inflamatorio linfoplasmocitario moderado con polimorfonucleares neutrófilos que permean las paredes glandulares.
- Tinción especial con azul de toluidina: microorganismos de morfología bacilar presentes en la foveolas gástricas.

**DIAGNÓSTICO ANATOMOPATOLÓGICO**

**ESTÓMAGO, BIOPSIA.**

- **GASTRITIS CRÓNICA MODERADA ACTIVA.**
- **ATROFIA: AUSENTE**
- **METAPLASIA INTESTINAL: AUSENTE.**
- **DISPLASIA Y/O MALIGNIDAD: AUSENTE.**
- **BACIOS TIPO HELICOBACTER PYLORI: POSITIVOS (++) EN TINCIÓN ESPECIAL CON AZUL DE TOLUIDINA.**

*Nota: el resultado de éste estudio está basado en la representación de la lesión ( muestra ), por lo que el informe debe considerarse como una impresión diagnóstica. El diagnóstico debe realizarse en correlación con la historia clínica y demás estudios diagnósticos.*

**JUAN CARLOS VEGA QUESADA**  
**MÉDICO PATÓLOGO 538-98**



**FORMATO AUTORIZACIONES RED EXTERNA  
AREA DE SANIDAD BOYACA**



Nro AUTORIZACION  
**A- 2866**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO</b>  <b>CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES</b>	NRO DE DOCUMENTO	1053322838
	TIPO DOCUMENTO	CC. Cedula de Ciudadania
	EDAD	33 Años
	TIPO DE AFILIACION	Titular
	CIUDAD o MUNICIPIO	Tunja

SERVICIO MEDICO Y/O PROCEDIMIENTO		
DESCRIPCION		
<b>890202</b>	<b>CONCEPTO EN PAPEL DE SEGURIDAD POR GASTROENTEROLOGIA PARA JML</b>	<b>1</b>

CODIGO CIE 10 ( JUSTIFICACION ) :	Y899	AMBITO:	Ambulatoria
-----------------------------------	------	---------	-------------

PROFESIONAL QUE SOLICITA	JAIRO JIMENEZ	ESPECIALIDAD:	MEDICINA LABORAL
--------------------------	---------------	---------------	------------------

**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**  
Tunja Cra. 11 N° 27-27 Tel. 7405030 ext. 2154 - 2168 Directo 7405046

**OBSERVACIONES:**

<b>FECHA DE AUTORIZACION:</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	27	05	2019

**AUTORIZACION DILIGENCIADA POR:** DISAN - CLAUDIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ  
**CARGO:** FACILITADOR REFERENCIA  
**PROFESIONAL QUE AUTORIZA:** GIOVANNY ANDRES GONZALEZ SORA  
**CARGO:** MEDICO DE REFERENCIA



AUTORIZACION ESTA SUJETA AUDITORIA MEDICA

**ESTA AUTORIZACION TIENE CADUCIDAD DE 90 DIAS CALENDARIO**  
(RES 3047 DEL 2008)

Ciudad: Tijuana Fecha: 24/05/19 Número de Orden: 240519  
 Grado, Apellidos y Nombre: PROCELAR MARTINEZ JORGE ANDRES  
 Grado / Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre  
 Identificación:  C.E. T.I. NUIP No. 1-053-322-838

CONCEPTO MEDICO ESPECIALIZADO SOLICITADO: GASTROENTEROLOGÍA

Nota: Señor profesional favor establecer DIAGNOSTICO, SECUELAS DEFINITIVAS, PRONÓSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO. (Favor abstenerse de pronunciarse sobre aptitud, lo cual es potestad exclusiva de las autoridades medico laborales).

SS

Concepto en papel de seguridad por retiro

Dx - Hernia Hestral

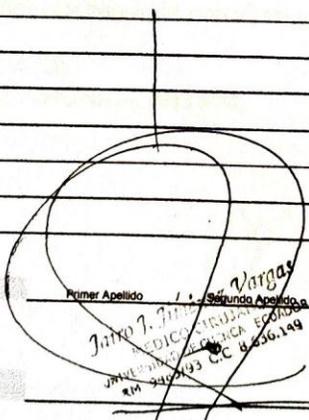
- Gástritis Cáncers Antrol. } SEUDA

- Gástritis aguda moderada - crónica

- Helicobacteriosis. } Dx

Apellidos y Nombres del Profesional Solicitante: Jorge A. Vargas

Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre

Firma y Sello Profesional Solicitante: 

Nota: Artículo 35 del Decreto 1798/2000. **ABANDONO DEL TRATAMIENTO.** Cuando el personal de que trata el presente decreto se haya desvinculado sin derecho a la asignación de retiro, pensión de jubilación o pensión de invalidez y abandone o rechuze sin justa causa, por un término de dos (2) meses, o durante el mismo período no cumpla con el tratamiento prescrito por la Sanidad o con las indicaciones que le han sido hechas al respecto, la institución quedará exonerada del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que de ello se deriven.



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1053322838	
Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986	
Edad y género: 33 Años, Masculino	
Identificador único: 731721	Financiador: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Página 1 de 2

Fecha: 05/08/2019 13:12 - Ambulatoria - Ubicación: P1 GASTROENTEROLOGIA - Servicio: GASTROENTEROLOGIA

Nota de Ingreso Consulta Externa - Tratante - GASTROENTEROLOGIA

Diagnósticos activos antes de la nota: PTERIGION, ASTIGMATISMO.

Indicador de rol: Tratante

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual: Asiste a consulta para concepto medico con historia de endoscopia alta que mostro Hemia hiatal con gastritis cronica antral la biopsia muestra gastritis cronica moderada activa sin atrofia ni cambios celulares premalignos omalignos. y con H pylori presente. refiere dolor abdominal epigástrico.

Revisión por sistemas:

Signos y síntomas generales: Normal

Presión arterial (mmHg): 124/81, Presión arterial media(mmHg): 95, Frecuencia cardiaca(Lat/min): 100  
Peso(Kg): 76, Talla(cm): 176

Examen Físico:

Inspección General

Inspección general : Normal

Cabeza y Cuello

Cabeza : Normal

Ojos : Normal

Abdomen

Abdomen : Normal

Análisis de resultados ayudas diagnósticas: Paciente con gastritis antral requiere tratamiento de erradicación e H pylori. en cuanto a la hernia descrita asintomática previo examen. requiere seguimiento y recomendaciones de conducta alimenticia y en hábitos antireflujo.

Diagnósticos activos después de la nota: H110 - PTERIGION (Confirmado Repetido), Fecha de diagnóstico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H522 - ASTIGMATISMO (Confirmado Repetido), Fecha de diagnóstico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, K293 - GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL. , Fecha de diagnóstico: 05/08/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.

Análisis y Plan de Manejo: Paciente con gastritis antral requiere tratamiento de erradicación e H pylori. en cuanto a la hernia descrita asintomática previo examen. requiere seguimiento y recomendaciones de conducta alimenticia y en hábitos antireflujo. Se expide concepto.

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica.

Firmado por: HECTOR HUGO OTALORA PARRA, GASTROENTEROLOGIA, Registro 13802, CC 4191643

ÓRDENES MÉDICAS

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 05/08/2019 13:16:47



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
AREA BOYACA



### LA SUSCRITA FACILITADORA DE MEDICINA LABORAL

Hace constar que el señor JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ identificado (a) con CC N° 1053322838, lleva proceso medico laboral por retiro en el área de sanidad Boyacá.

Por lo anterior tiene derecho a todos los exámenes ordenados por el área de medicina laboral

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en Tunja Boyacá el día viernes 02 agosto de 2019.

  
**PT CARMEN NAYIBE ACEVEDO QUINTANA**  
**Responsable Proceso medico laboral**

Elaborado por: PT CARMEN ACEVEDO  
Revisado por: PT CARMEN ACEVEDO  
Fecha de elaboración: 02/08/2019  
Ubicación: Mis documentos 2019

Transversal 16 No. 15-01 Barrio Ricaurte  
Teléfono(s) 7409732  
[Disan.deboy-armel@policia.gov.co](mailto:Disan.deboy-armel@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



# HISTORIA OPTAMETRIA

Página 1 de 1		CALIFICADOR DE LA CAPACIDAD MEDICO LABORAL		POLICIA NACIONAL	
CODIGO: 28-PR-008		RELATOS DE CONCEPTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, EXAMENES CLINICOS Y PARALELELOS			
FECHA: 10-09-2014					
VERSION: 1					
Ciudad	Tome	Fecha:	10/09/18	Numero de Orden	
Grado, Apellidos y Nombres	MTC CUELLAR TAJANEZ JORGE ANDRES				
Identificación	<input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.J. <input type="checkbox"/> N.U.P.	No.	1053322-838		
CONCEPTO MEDICO ESPECIALIZADO SOLICITADO: <u>OPTOMETRIA</u>					
Nota: Señor profesional favor establecer DIAGNOSTICO, SECUELAS DEFINITIVAS, PRONÓSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO. (Favor abstenerse de pronunciarse sobre aptitud, lo cual es potestad exclusiva de las autoridades medico laborales).					
SS					
Valores de 7 Conceptos Optometricos.					
1) Xi - Astigmatismo (Defecto visual).					
- Pterigio en el ojo.					
Examen medico laboral complementario					
X (C) de la institución.					
					
Apellidos y Nombres del Profesional Solicitante		Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Firma y Sello Profesional Institucional		Jairo J. Jiménez Vargona MENDOZA CIRUJANO UNIVERSIDAD DE GUAYAS ECUADOR R.M. 948393 C. 100-536-149			
Nota: Artículo 35 del Decreto 1799/2000. <b>ABANDONO DEL TRATAMIENTO.</b> Cuando el personal de que trata el presente decreto se haya desvinculado sin derecho a la asignación de retiro, pensión de jubilación o pensión de invalidez y abandone o rehúse sin justa causa, por un término de dos (2) meses, o durante el mismo periodo no cumple con el tratamiento prescrito por la Sanidad o con las indicaciones que le han sido hechas al respecto, la institución quedará exonerada del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que de ello se deriven.					



**Dra. Cristina Santisteban Avella**  
 Tarjeta Profesional 2190 Universidad de la Salle

HISTORIA No. 1053322838  
 ENTIDAD: POLINA  
 FECHA: 15-02-19  
 HORA: 2:40PM

**HISTORIA CLÍNICA/OPTOMETRÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE: Belén MARINER JESÚS ARIAS      FECHA DE NACIMIENTO: 15-MARZO-1980      EDAD: 38  
 SEXO: M  F       OCUPACIÓN: Retirado      DIRECCIÓN DOMICILIO: Casa 3# 20-58      LUGAR: Polina  
 NOMBRE ACOMPAÑANTE O TUTOR: \_\_\_\_\_      TELÉFONO: 3014939174

MOTIVO DE LA CONSULTA: VALORAR ESTADO VISUAL - RETIRO TRABAJOS  
 ANTECEDENTES GENERALES: NIEGA  
 ANTECEDENTES OCULARES: GRAN UJERAS HACE 3 AÑOS

**LENSOMETRÍA**

OJO DERECHO: ESFERA N      CILINDRO -1.50      EJE 0  
 OJO IZQUIERDO: ESFERA N      CILINDRO -1.75      EJE 0      ADICIÓN: \_\_\_\_\_

AGUDEZA VISUAL	VISIÓN LEJANA	CON CORRECCIÓN		SIN CORRECCIÓN		AGUDEZA VISUAL	VISIÓN PRÓXIMA	CON CORRECCIÓN		SIN CORRECCIÓN	
		OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO			OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
		<u>20/20</u>	<u>20/20</u>	<u>20/30</u>	<u>30+</u>			<u>0.50</u>	<u>0.50</u>	<u>0.50</u>	<u>0.50</u>

**OFTALMOSCOPIA:**

EXAMEN EXTERNO: PREMIO 611 NORMAL      OJO DERECHO: NORMAL  
OSD DERECHO      OJO IZQUIERDO: NORMAL

QUERATOMETRÍA: OJO DERECHO \_\_\_\_\_      OJO IZQUIERDO \_\_\_\_\_

COVER TEST: 3 mts. 0 40 cms. \_\_\_\_\_ 20 cms. \_\_\_\_\_      ESTENOPEICO: OJO DERECHO / / OJO IZQUIERDO / /

ESTEREOPSIS \_\_\_\_\_      VISIÓN CROMÁTICA \_\_\_\_\_

**RETINOSCOPIA**

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AGUDEZA VISUAL
OJO DERECHO	<u>N</u>	<u>-1.25</u>	<u>0</u>	<u>20/20</u>
OJO IZQUIERDO	<u>N</u>	<u>-1.25</u>	<u>0</u>	<u>20</u>

**SUBJETIVO**

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AGUDEZA VISUAL
OJO DERECHO	<u>N</u>	<u>-1.00</u>	<u>0</u>	<u>20/20</u>
OJO IZQUIERDO	<u>N</u>	<u>-1.25</u>	<u>0</u>	<u>20</u>

**BAJO CICLOPEJIA**

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AGUDEZA VISUAL
OJO DERECHO				
OJO IZQUIERDO				

**FÓRMULA FINAL**

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AGUDEZA VISUAL
OJO DERECHO	<u>N</u>	<u>-1.25</u>	<u>0</u>	<u>20/20</u>
OJO IZQUIERDO	<u>N</u>	<u>-1.25</u>	<u>0</u>	<u>20</u>

**LENTE:**

MATERIAL:	<u>de 39</u>
FILTRO:	<u>UV</u>
USO:	<u>PERMANENTE</u>

DISTANCIA PUPILAR 61 / 63

ADICIÓN \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: \_\_\_\_\_

CONDUCTA: REQUIERE CORRECCION OPTICA DE USO PERMANENTE

REMITIDO A: \_\_\_\_\_

CONTROL: 1 año

Dra. Cristina Santisteban  
 OPTOMETRA U.L.S.  
 T.P. 4018221

DRA. CRISTINA SANTISTEBAN AVELLA

Jose Andres Culler  
 FIRMA PACIENTE

# HISTORIAS OPTAMOLOGIA

	<b>FORMATO AUTORIZACIONES RED EXTERNA</b> <b>AREA DE SANIDAD BOYACA</b>	Nro AUTORIZACION <b>6760</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO  <b>CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES</b>		NRO DE DOCUMENTO 1053322838	TIPO DOCUMENTO CC: Cedula de Ciudadania
		EDAD: 33 Años	TIPO DE AFILIACION Titular
		CIUDAD ó MUNICIPIO Tunja	
SERVICIO MEDICO Y/O PROCEDIMIENTO			
CODIGO CUPS 890202	DESCRIPCION CONCEPTO EN PAPEL DE SEGURIDAD POR OFTALMOLOGIA PARA JML		CANT 1
CODIGO CIE 10 ( JUSTIFICACION):	Y899	AMBITO:	Ambulatoria
PROFESIONAL QUE SOLICITA	JAIRO JIMENEZ	ESPECIALIDAD:	MEDICINA LABORAL
ENTIDAD QUE SE AUTORIZA  <b>E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>  Tunja Cra. 11 N° 27-27 Tel. 7405030 ext. 2154 - 2168 Directo 7405046			
OBSERVACIONES:			
FECHA DE AUTORIZACION:	DIA 30	MES 03	AÑO 2019
AUTORIZACION DILIGENCIADA POR: CARGO:	DISAN- CLAUDIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ FACILITADOR REFERENCIA		
PROFESIONAL QUE AUTORIZA: CARGO:	GIOVANNY ANDRES GONZALEZ SORA MEDICO DE REFERENCIA		
			
AUTORIZACION ESTA SUJETA AUDITORIA MEDICA			
<b>ESTA AUTORIZACION TIENE CADUCIDAD DE 90 DIAS CALENDARIO</b> (RES 3047 DEL 2008)			

Ciudad: Tupiza Fecha: 2002/19 dd / mm / aa Numero de Orden: \_\_\_\_\_  
Grado, Apellidos y Nombres: PTO. QUELLAR MARTINEZ JESUS ANDREA  
Grado Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre  
Identificación: C.E.T.I. NUIP No. 053.322.838

CONCEPTO MEDICO ESPECIALIZADO SOLICITADO: OTITARIALOGIA

Nota: Señor profesional favor establecer DIAGNOSTICO, SECUELAS DEFINITIVAS, PRONÓSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO. (Favor abstenerse de pronunciarse sobre aptitud, lo cual es potestad exclusiva de las autoridades medico laborales).

SS  
 Cargo en papel de Seguridad Retiro.

Dx:  
- Defecto unal  
- Astigmatismo  
- Pterigio GTI nasal OD.

NOTA: Determinar Dx. con AV. Corregida.  
Gracias!

Apellidos y Nombres del Profesional Solicitante: \_\_\_\_\_  
Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre  
Firma y Sello Profesional Solicitante: \_\_\_\_\_

Nota: Artículo 35 del Decreto 1798/2000. **ABANDONO DEL TRATAMIENTO.** Cuando el personal de que trata el presente decreto se haya deavinculado sin derecho a la asignación de retiro, pensión de jubilación o pensión de invalidez y abandone o rehúse sin justa causa, por un término de dos (2) meses, o durante el mismo periodo no cumple con el tratamiento prescrito por la Sanidad o con las indicaciones que le han sido hechas al respecto, la institución quedará exonerada del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que de ello se desiven.



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 1053322838</b>	
Paciente: <b>JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>15/03/1986</b>	
Edad y género: <b>33 Años, Masculino</b>	
Identificador único: <b>731721</b>	Financiador: <b>POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA</b>

Fecha: 23/04/2019 15:13 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXT CLINICO - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Nota de Ingreso Consulta Externa - Tratante - OFTALMOLOGIA

Indicador de rol: Tratante

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual: PACIENTE REMITIDO PARA EXAMEN OFTALMOLOGICO DE RETIRO. REFIERE MOLESTIA POR PTERIGIO NASAL OJO DERECHO SINTOMATICO DE 5 AÑOS DE EVOLUCION. USA GAFAS HACE 4 AÑOS, PARA CORRECCION DE ASTIGMATISMO

Revisión por sistemas:

Órganos de los sentidos: PTERIGIO NASAL GI O. D

Examen Físico:

Cabeza y Cuello

Ojos : A. VISUAL:20/25 O. D; 20/40 O. I S. C, MEJORA A 20/20 A. O C. C; MODERADA CONGESTION BULBAR NASAL O. D; PUPILAS NORMALES; MOTILIDAD OCULAR NORMALBIOMPTERIGIO NASAL GII O. D, MEDIOS TRANSPARENTES A. O; P. O:14-14 (15:08); F DE O:NORMAL A. O

Análisis de resultados ayudas diagnósticas: R/N - 1. 25 X 180 O. D  
N - 1. 25 X 0 O. I

Diagnósticos activos después de la nota: H110 - PTERIGION, Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H522 - ASTIGMATISMO, Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.

Análisis y Plan de Manejo: PTERIGIO SINTOMATICO OJO DERECHO. REALIZAR RESECCION DE PTERIGIO CON INJERTO DE CONJUNTIVA

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica.

Firmado por: FRANCISCO MOJICA RODRIGUEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 519, CC 230840

-----  
ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTO QUIRURGICO - 23/04/2019 15:14  
103104 RESECCION DE PTERIGION NASAL O TEMPORAL CON INJERTO  
PTERIGIO NASAL OJO DERECHO

Tiempo solicitado:90 MIN

Anestesia:LOCAL

Requiere UCI postoperatoria:

Requiere intensificador de imágenes:

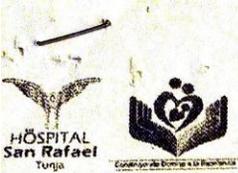
Requiere microscopio:SI

Requiere rayos X:

Requiere laparoscopia:

Requiere soporte médico quirúrgico:

Firmado electrónicamente



**FRANCISCO MOJICA RODRIGUEZ, OFTALMOLOGIA** 310795176

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: CUELLAR MARTINEZ, JORGE ANDRES, Identificado(a) con CC-1053322838		
Edad y Género:	33 Años, Masculino	
Regimen/Tipo Paciente:	REGIMEN ESPECIAL/REGIMEN ESPECIAL	Nombre de la Entidad: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Servicio/Ubicación:	CONSULTA EXTERNA/S1 CONSULTA EXT CLINICO	Habitación: Identificador Único: 731721-1

Diagnóstico: H110: PTERIGION

PROCEDIMIENTO QUIRURGICO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
23/04/2019 15:14	103104 RESECCION DE PTERIGION NASAL O TEMPORAL CON INJERTO		1	PTERIGIO NASAL OJO DERECHO / Tiempo solicitado:90 MIN Anestesia:LOCAL Requiere ( postoperatoria: Requiere intensificador Imágenes: Requiere microscopio:SI Requiere rayos Requiere laparoscopia: Requiere soporte méd quirúrgico: Requiere mesa de fractur Lateralidad:DERECHO

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: FRANCISCO MOJICA RODRIGUEZ, OFTALMOLOGIA, CC: 230840, Reg: 519  
Firmado Electrónicamente





**FORMATO AUTORIZACIONES RED EXTERNA  
AREA DE SANIDAD BOYACA**

Nro AUTORIZACION  
**30427**

<b>CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES</b>	NRO DE DOCUMENTO	1053322838
	TIPO DOCUMENTO	CC. Cedula de Ciudadania
	EDAD:	33 Años
	N° TELEFONICO	0
	TIPO DE AFILIACION	Titular
	CIUDAD ó MUNICIPIO	Tunja

**SERVICIO MEDICO Y/O PROCEDIMIENTO**

CODIGO CUAPS	DESCRIPCION	CANT
103104	RESECCION DE PTERIGION NASAL O TEMPORAL CON INJERTO	1

CODIGO CIE 10 ( JUSTIFICACION ) :	H110	AMBITO:	Ambulatoria
-----------------------------------	------	---------	-------------

PROFESIONAL QUE SOLICITA	FRANCISCO MOJICA	ESPECIALIDAD:	OFTALMOLOGIA
--------------------------	------------------	---------------	--------------

#¡VALOR!

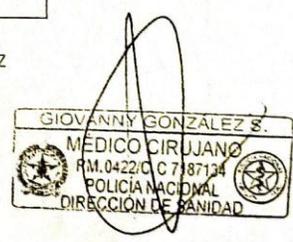
**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**

Tunja Cra. 11 N° 27-27 Tel. 7405030 ext. 2154 - 2168 Directo 7405046

OBSERVACIONES:

FECHA DE AUTORIZACION:	DIA	MES	AÑO
	09	01	2020

AUTORIZACION DILIGENCIADA POR: DISAN - CLAUDIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ  
 CARGO: FACILITADOR REFERENCIA  
 PROFESIONAL QUE AUTORIZA: GIOVANNY ANDRES GONZALEZ SORA  
 CARGO: MEDICO DE REFERENCIA



AUTORIZACION ESTA SUJETA AUDITORIA MEDICA

**ESTA AUTORIZACION TIENE CADUCIDAD DE 90 DIAS CALENDARIO**  
(RES 3047 DEL 2009)





**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**  
 Tipo y número de identificación: CC 1053322838  
 Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986  
 Edad y género: 34 Años, Masculino  
 Financiado por: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
 Identificador único: 731721

**INFORME DE EPICRISIS**

**Servicio de Ingreso:** URGENCIAS **Número de Ingreso:** 731721 - 1

**Remisión de otro IPS:** No Remitido **Fecha y hora de Ingreso:** 26/10/2020 12:32

**Información de la Atención Inicial:** ARDOR Y OJO ROJO DERECHO CON FRECUENCIA. TIENE PENDIENTE ESTA CIRUGIA PARA RETIRO DE LA POLLICIA.

**Fuente de la información, motivo de consulta y enfermedad actual:** ARDOR Y OJO ROJO DERECHO CON FRECUENCIA. TIENE PENDIENTE ESTA CIRUGIA PARA RETIRO DE LA POLLICIA.

**Revisión por sistemas:** Signos y síntomas generales: Normal.

**Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 26/10/2020:**

**Grupo Patológico:** GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL, HTA DX EN 2.016, NO REFIERE MAS .....  
**Quirúrgicos:** Tromboflebitis 2012. Mil.,  
**Parafunciones relevantes:** Hernia hiatal. Y gastritis crónica relacionado con H. Pylori.

**Examen físico:** Cabeza y Cuello: Ojos: Anormal: Examen con equipo de protección completo y adecuado para pandemia  
 OJO DERECHO: 20 / 30  
 OJO IZQUIERDO: 20 / 40  
 ORTOFORIA. MOVIMIENTOS OCULARES NORMALES  
 BM OJO IZQUIERDO PTERIGION NASAL GRADO 2. RESTO DE SEGMENTO ANTERIOR NORMAL  
 OJO IZQUIERDO SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

**Signos vitales:** PA: 126/80 (mmHg), 126, PA: Diastólica (mmHg): 80, Presión arterial media (mmHg): 96, Frecuencia cardíaca (Lat/min): 76, Frecuencia respiratoria (Respir/min): 17, Temperatura (°C): 36,6, SpO2 (Saturación de oxígeno): 95, FIO2 (Presión inspirada de oxígeno): 21

**Diagnóstico al ingreso:** GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL

**Diagnóstico principal:** PTERIGION

**Otros diagnósticos de ingreso:** GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL

**Conducta:** PTERIGION EN OJO DERECHO

**PROGRAMADO PARA CIRUGIA RESECCION PTERIGION CON INJERTO DE COLAJUTIVA EN OJO DERECHO**

**Revisión general de la atención del paciente:** Revisión general de la atención del paciente

**Fecha:** 26/10/2020 16:30

**Finalizado electrónicamente:** Finalizado electrónicamente

**Documento impreso el día:** 26/10/2020 21:14:13



**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**  
 Tipo y número de identificación: CC 1053322838  
 Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986  
 Edad y género: 34 Años, Masculino  
 Financiado por: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
 Identificador único: 731721

**INFORME DE EPICRISIS**

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

**Nota de Ingreso a Servicio - OTALMOLOGIA:** RESECCION PTERIGION EN OJO DERECHO

**Motivo de Consulta:** PACIENTE PROGRAMADO PARA RESECCION PTERIGION EN OJO DERECHO

**Enfermedad actual:** ARDOR Y OJO ROJO DERECHO CON FRECUENCIA. TIENE PENDIENTE ESTA CIRUGIA PARA RETIRO DE LA POLLICIA.

**Revisión por sistemas:** Signos y síntomas generales: Normal

**Prueba visual (mmHg):** 125/80, Presión arterial media (mmHg): 95

**Frecuencia cardíaca:** 75

**Frecuencia respiratoria:** 17

**Temperatura:** 36,6

**Saturación de oxígeno:** 93

**Fracción inspirada de oxígeno:** 21

**Caídas y Caídas:** No

**Ojos:** Examen con equipo de protección completo y adecuado para pandemia

**OJO DERECHO:** 20 / 30

**OJO IZQUIERDO:** 20 / 40

**ORTOFORIA. MOVIMIENTOS OCULARES NORMALES**

**BM OJO DERECHO PTERIGION NASAL GRADO 2. RESTO DE SEGMENTO ANTERIOR NORMAL**

**BM OJO IZQUIERDO SEGMENTO ANTERIOR NORMAL**

**Análisis y Plan:** DIAGNOSTIC O PTERIGION EN OJO DERECHO

**PROGRAMADO PARA CIRUGIA RESECCION PTERIGION CON INJERTO DE COLAJUTIVA EN OJO DERECHO**

**Fecha:** 26/10/2020 16:25

**Descripción Operativa - OTALMOLOGIA:** RESECCION PTERIGION CON INJERTO DE COLAJUTIVA EN OJO DERECHO

**Procedimientos realizados:** 103104 - 103104 RESECCION DE PTERIGION NASAL O TEMPORAL CON INJERTO, Via A, Región Topográfica Carex. Ojos.

**Clase de Herida Limpia.**

**Descripción Operativa:** OJO DERECHO ASERPIA CAMPO OPERATORIO, LIDOCAINA + BUPIVACAINA 1 CC SUBCONJUNTIVAL

**RESECCION DE PTERIGION CONJUNTIVAL NASAL RESECCION DE PTERIGION NASAL CORNEAL. QUERATECTOMIA EN CORNEA NASAL**

**RESECCION DE TENON REDUCIANTE TOMA DE INJERTO LIBRE DE CONJUNTIVA SUPERIOR. SUTURA DE INJERTO LIBRE EN ESCLEA**

**NASAL CON NYLON 6-0, SUTURA DE CONJUNTIVA SUPERIOR NYLON 9-0. SIN COMPLICACIONES**

**HALAZGOS OJO DERECHO PTERIGION NASAL GRADO 2.**

**Plan de manejo:** BE FORMULA CIPROFLOXACINA GOTAS UNA GOTTA CADA 4 HORAS EN OJO DESDE MAÑANA

**CONTROL OTALMOLOGIA EN 4 DIAS**

**Fecha:** 26/10/2020 16:27

**Signos vitales:** Requiere cita de control? S

**Insuficiencia cardíaca?** N

**Insuficiencia respiratoria?** N

**Oxígeno:** N

**Hospitalización domiciliar:** N

**Tratado en ambulancia:** N

**Referido para anticoncepción:** N

**Código:** K293 GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL

**H110 PTERIGION**

**H022 ASTIGMATISMO**

**Reservaciones tratadas:** OTALMOLOGIA

**Título de tratamiento recibido durante la estancia:** Mieloma

**Clase de ingreso:** ALTA DE LA ATENCIÓN

**Finalizado electrónicamente:** Finalizado electrónicamente

**Documento impreso el día:** 26/10/2020 21:14:13



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1053322838	
Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986	
Edad y género: 34 Años, Masculino	
Identificador único: 731721	Financiador: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

## INFORME DE EPICRISIS

### INFORMACIÓN DEL EGRESO

#### Condiciones generales a la salida:

DIAGNOSTICO POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO

SE APLICA DICLOFENACO IV LENTO.

#### Medicamentos Ambulatorios:

##### MEDICAMENTOS

- acetaminOFEN 500 MG TABLETA: 1 Gr, Oral, CADA 8 HORAS, por 5 Días. A partir del: 2020-10-26
- CIPROfloxaciNO 0.3 % GOTAS oftalMICAS FRASCO 5 ML: 1 Gotas, Oftalmica, CADA 4 HORAS, por 100 Días. A partir del: 2020-10-26
- dicloFENACO SODICO 50 MG GRAGEA: 50 mg, Oral, CADA 12 HORAS, por 3 Días. A partir del: 2020-10-26
- NEOMICINA + POLIMIXINA + DEXAMETASONA (1 MG + 3500 UI + 6000 UI)/ML SUSPENSION OFTALMICA 5 ML: 1 Frasco gotero, Oftalmica, CADA 6 HORAS, por 5 Días. A partir del: 2020-10-26

#### Unidades de estancia del paciente

URGENCIAS

#### Diagnóstico principal de egreso

H110 - PTERIGION

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: URGENCIAS

Médico que elabora el egreso:

JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 13784, CC 19341600



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1053322838	
Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986	
Edad y género: 34 Años, Masculino	
Identificador único: 731721	Financiador: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Fecha: 03/11/2020 12:19 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXT CLINICO - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Historia clínica oftalmología - Tratante - OFTALMOLOGIA

Motivo de consulta y enfermedad actual: CONTROL POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO. ARDOR OCULAR Y SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO DERECHO. LOSARTAN 50 MG AL DIA. RESTO DE ANTECEDENTES MEDICOS NEGATIVO

Diagnósticos activos después de la nota: K293 - GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL. Fecha de diagnóstico: 05/08/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H110 - PTERIGION (Confirmado Repetido), Fecha de diagnóstico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H522 - ASTIGMATISMO (Confirmado Repetido), Fecha de diagnóstico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.

Tratamiento: SE FORMULA CIPRFLOXACINA GOTAS UNA GOTA CADA 4 HORAS EN OJO DERECHO DEXAMETASONA GOTAS UNA GOTA CADA 5 HORAS EN OJO DERECHO POR 15 DIAS

Análisis: DIAGNOSTICO POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO. ADECUADA EVOLUCION

Examen físico

Evaluación: Agudeza visual con corrección. OD: - 0.50 - 0.50 X 160 20 / 25. OI: N - 0.50 X 0 20 / 20

Evaluación: Motilidad ocular. OD: ORTOFORIA NORMALES

Evaluación: Biomicroscopia. OD: CONGESTION COJUNTIVAL. INJERTO DE COJUNTIVA BIEN. LIMBO BIEN. NO TIÑE. RESTO DE SEGMENTO ANTERIOR NORMAL. OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Evaluación: Gonioscopia. OD: GRADO 4. OI: GRADO 4

Evaluación: Fondo de ojo. OD: DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES. OI: DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES

Cita control: 10 DIAS

Indicador de rol: Tratante

Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: No aplica

Firmado por: JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 13784, CC 19341600, el 03/11/2020 12:19

Fecha: 03/11/2020 12:19 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXT CLINICO - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Historia clínica oftalmología - Tratante - OFTALMOLOGIA

Indicador de rol: Tratante, Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica

Motivo de consulta y enfermedad actual: CONTROL POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO. ARDOR OCULAR Y SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO DERECHO. LOSARTAN 50 MG AL DIA. RESTO DE ANTECEDENTES MEDICOS NEGATIVO.

Examen físico

Evaluación	OD	OI
Agudeza visual con corrección	- 0.50 - 0.50 X 160 20 / 25	N - 0.50 X 0 20 / 20
Motilidad ocular	ORTOFORIA NORMALES	
Biomicroscopia	CONGESTION COJUNTIVAL. INJERTO DE COJUNTIVA BIEN. LIMBO BIEN NO TIÑE. RESTO DE SEGMENTO ANTERIOR NORMAL	SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
Gonioscopia	GRADO 4	GRADO 4
Fondo de ojo	DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES	DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: <b>CC 1053322838</b>	
Paciente: <b>JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ</b>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): <b>15/03/1986</b>	
Edad y género: <b>34 Años, Masculino</b>	
Identificador único: <b>731721</b>	Financiador: <b>POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA</b>

Diagnósticos activos después de la nota: K293 - GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL. , Fecha de diagnostico: 05/08/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H110 - PTERIGION (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H522 - ASTIGMATISMO (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.  
Análisis: DIAGNÓSTICO POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO. ADECUADA EVOLUCION  
Tratamiento: SE FORMULA CIPRFLOXACINA GOTAS UNA GOTA CADA 4 HORAS EN OJO DERECHO  
DEXAMETASONA GOTAS UNA GOTA CADA 5 HORAS EN OJO DERECHO POR 15 DIAS  
Cita control: 10 DIAS.

*Juan Baquero*

Firmado por: JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 13784, CC 19341600

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 03/11/2020 12:20

890376 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA

10 Días

OFTALMOLOGIA

FRANCISCO MOJICA RODRIGUEZ

Condición clínica del paciente

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 03/11/2020 12:20:11



**FORMATO AUTORIZACIONES RED EXTERNA  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA**



Nro AUTORIZACION  
**12206**

<b>CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES</b>	NRO DE DOCUMENTO	1053322838
	TIPO DOCUMENTO	CC: Cedula de Ciudadania
	EDAD:	34 Años
	N° TELEFONICO	0
	TIPO DE AFILIACION	Titular
CIUDAD ó MUNICIPIO	Tunja	

**SERVICIO MEDICO Y/O PROCEDIMIENTO**

CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CANT
890302	CONTROL POR OFTALMOLOGIA	1

CODIGO CIE 10 ( JUSTIFICACION) :	H110	AMBITO:	Ambulatoria
----------------------------------	------	---------	-------------

PROFESIONAL QUE SOLICITA	JUAN BAQUERO	ESPECIALIDAD:	OFTALMOLOGIA
--------------------------	--------------	---------------	--------------

**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**  
Tunja Cra 11 No 27-27 Teléfono: 7405030 Ext 2218 - 2154 - 2168 Celular 3157376072 - 3157384103 - 3213298290 Correo:  
citas@hospitalsanrafaeltunja.gov.co, citas4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

**OBSERVACIONES:**

<b>FECHA DE AUTORIZACION:</b>	DIA	MES	AÑO
	11	11	2020

**AUTORIZACION DILIGENCIADA POR:** DISAN - CLAUDIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ  
**CARGO:** FACILITADOR REFERENCIA

**PROFESIONAL QUE AUTORIZA:** KATHERYNE GALLARDO SANCHEZ  
**CARGO:** MEDICO DE REFERENCIA



**AUTORIZACION ESTA SUJETA AUDITORIA MEDICA**

**ESTA AUTORIZACION TIENE CADUCIDAD DE 90 DIAS CALENDARIO**  
(RES 3047 DEL 2008)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

### CERTIFICACION

El grupo de medicina laboral DEBOY hace constar que el señor JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ identificado con CC No 1.053.322.838, tiene proceso medico laboral por retiro en el grupo de medicina laboral de la unidad prestadora de salud Boyaca.

Es de aclarar que esta certificación solo es válida para los exámenes y/o procedimientos relacionados con especialidad de Oftalmología.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de octubre del año 2020.

  
YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE  
Encargada del grupo medico laboral

Elaborado por: Cps Juchitán Cauda  
Revisado por: PE Yuly Yarlín Rodríguez Aponte  
Fecha de elaboración: 26/10/2020  
Ubicación: Mis de noviembre 2020

Transversal 16 No. 15-01 Barrio Ricaute  
Teléfono(s) 7409732 - 3505560993  
Dispa: [deboy-ami@policia.gov.co](mailto:deboy-ami@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1053322838	
Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986	
Edad y género: 34 Años, Masculino	
Identificador único: 731721	Financiador: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Página 1 de 3

Fecha: 17/11/2020 10:55 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXT CLINICO - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Historia clínica oftalmología - Tratante - OFTALMOLOGIA

Motivo de consulta y enfermedad actual: CONTROL POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO HACE 20 DIAS. ARDOR OCULAR MODERADO

Diagnósticos activos después de la nota: K293 - GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL. , Fecha de diagnostico: 05/08/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H110 - PTERIGION (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H522 - ASTIGMATISMO (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.

Tratamiento: SE FORMULA CIPROFLOXACINA GOTAS UNA GOTA CADA 5 HORAS EN OJO DERECHO POR 15 DIAS

DEXAMETASONA GOTAS UNA GOTA CADA 6 HORAS EN OJO IZQUIERDO POR 15 DIAS  
CARBOXIMETILCELULOSA UNA GOTA CADA 5 HORAS EN OJO DERECHO POR 6 MESES

GAFAS DE PROTECCION

Análisis: DIAGNOSTICO POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO ADECUADA EVOLUCION

Examen físico

Evaluación: Agudeza visual con corrección. OD: - 0.50 - 0.50 20 / 20. OI: N - 0.50 X 0 20 / 20

Evaluación: Motilidad ocular. OD: ORTOFORIA. NORMALES

Evaluación: Biomicroscopia. OD: CONGESTION COJUNTIVAL MODERADA. INJERTO DE CONJUNTIVA Y LIMBO BIEN. OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Evaluación: Gonioscopia. OD: GRADO 4. OI: GRADO 4

Evaluación: Fonde de ojo. OD: DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES. OI: DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES

Cita control: 20 DIAS

Indicador de rol: Tratante

Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: No aplica

Firmado por: JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 13784, CC 19341600, el 17/11/2020 10:55

Fecha: 17/11/2020 10:55 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXT CLINICO - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Historia clínica oftalmología - Tratante - OFTALMOLOGIA

Indicador de rol: Tratante, Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica

Motivo de consulta y enfermedad actual: CONTROL POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO HACE 20 DIAS. ARDOR OCULAR MODERADO.

Examen físico

Evaluación	OD	OI
Agudeza visual con corrección	- 0.50 - 0.50 20 / 20	N - 0.50 X 0 20 / 20
Motilidad ocular	ORTOFORIA. NORMALES	
Biomicroscopia	CONGESTION COJUNTIVAL MODERADA. INJERTO DE CONJUNTIVA Y LIMBO BIEN.	SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
Gonioscopia	GRADO 4	GRADO 4

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 17/11/2020 10:58:15



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1053322838	
Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986	
Edad y género: 34 Años, Masculino	
Identificador único: 731721	Financiador: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Fonde de ojo	DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES	DISCO 0.3, MACULA, VASOS NORMALES
--------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Página 2 de 3

Diagnósticos activos después de la nota: K293 - GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL, Fecha de diagnostico: 05/08/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H110 - PTERIGION (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H522 - ASTIGMATISMO (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.

Análisis: DIAGNOSTICO POSOPERATORIO RESECCION DE PTERIGION EN OJO DERECHO ADECUADA EVOLUCION

Tratamiento: SE FORMULA CIPROFLOXACINA GOTAS UNA GOTA CADA 5 HORAS EN OJO DERECHO POR 15 DIAS DEXAMETASONA GOTAS UNA GOTA CADA 6 HORAS EN OJO IZQUIERDO POR 1 5 DIAS CARBOXIMETILCELULOSA UNA GOTA CADA 5 HORAS EN OJO DERECHO POR 6 MESES

GAFAS DE PROTECCION  
Cita control: 20 DIAS.

*Juan Baquero*

Firmado por: JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 13784, CC 19341600

#### ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 17/11/2020 10:55  
890376 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA  
20 Días  
OFTALMOLOGIA  
FRANCISCO MOJICA RODRIGUEZ  
Condición clínica del paciente

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS - 17/11/2020 10:56  
CIPROfloxaciNO 0.3 % GOTAS oftalmICAS FRASCO 5 ML  
1 Gotas, Oftalmica, CADA 6 HORAS, por 1 mes  
UNA GOTA CADA 5 HORASD EN OJO DERECHO POR 1 MES  
Duración de tratamiento:  
Fecha de inicio de tratamiento:  
Cantidad total a entregar por el total de tratamiento:  
Justificación:

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS - 17/11/2020 10:57  
NEOMICINA + POLIMIXINA + DEXAMETASONA (1 MG + 3500 UI + 6000 UI)/ML SUSPENSION OFTALMICA 5 ML  
1 Frasco gotero, Oftalmica, CADA 8 HORAS, por 15 Días  
Una gota cada 8 horas en ojo derecho por 15 días

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS - 17/11/2020 10:58  
CARBOXIMETILCELULOSA SOLUCIONLN OFTALMICA 15 ML (REFRESH TEARS)  
1 Frasco gotero, Oftalmica, CADA 4 HORAS, por 6 meses

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 17/11/2020 10:58:15



### JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: CUELLAR MARTINEZ, JORGE ANDRES, Identificado(a) con CC-1053322838			
Edad y Género: 34 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: REGIMEN ESPECIAL/REGIMEN ESPECIAL		Nombre de la Entidad: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXT CLINICO		Habitación:	Identificador Único: 731721-1

Diagnóstico: H110: PTERIGION

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
17/11/2020 10:55	890376 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA, En. 20 Dias	Especialidad: OFTALMOLOGIA Causa: Condición clínica del paciente	

MEDICO QUE ORDENA

*Juan Baquero*

Firmado Por: JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, CC: 19341600, Reg: 13784  
Firmado Electrónicamente

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Dirección: CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Teléfono:7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.322.838

NUMERO

CUELLAR MARTINEZ

APELLIDOS

JORGE ANDRES

NOMBRES

Jorge Andres Cuellar



(P)

Proceso Medico  
Laboral  
PT Yuly Rodriguez  
encargada grupo  
Medicina Laboral



NO QUERERLO

15-MAR-1986

CHIQUEQUIRA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

M

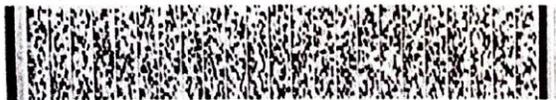
ESTATURA

GRUPO SANGUINEO

SEXO

12-ABR-2004 CHIQUEQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EMISION



A-0769700-33140792-AA-1053322838-20050902

00691052454 02 181855520

 <b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> <b>ORDEN DE INTERCONSULTA</b> <b>ESPIM CLINICA DE TUNJA</b>	<b>No. Orden</b> 2102073074 <b>Fecha de Imposición</b> 2021/02/16 03:39:30p
--	---	--

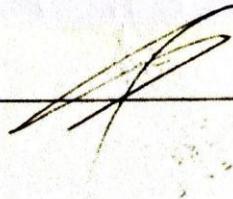
<b>Paciente :</b> CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTI		<b>No. Historia :</b> 1053322838 PF 00
<b>Tipo de Plan :</b> EPS		
<b>Plan :</b> PLAN INTEGRAL DE ATENCION	<b>Tipo Vinculación :</b> COTIZANTE	<b>Categoría :</b> A
<b>Fecha de Evolución :</b> 2021/02/16 03:05:13p. m	<b>Edad :</b> 34 Años	<b>Sexo :</b> Masculino
<b>Ubicación :</b> Sin Asignación de Cama	<b>Ámbito :</b> Ambulatorio	

**Especialidad** OFTALMOLOGIA  
**Sub-Especialidad** OFTALMOLOGIA  
**Acción de Salud** \*\*CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS Incluye: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN FORMA PERIODICA, EN SEGUIMIENTO LABORAL AL REINTEGRO O ADAPTACION DE ORTESIS-PROTESIS  
 Excluye: CONSULT

**DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :**

SS MEDICINA LABORAL CONCEPTO PAPEL DE SEGURIDAD OFTALMOLOGIA INDICANDO DIAGNOSTICO  
 SECUELAS TRATAMIENTO PRONOSTICO FECHA DE INSTAURACION DX POS OPERATORIO DE PTERIGIO

Reporte - AtnRp004





**DIRECCION DE SANIDAD**  
**AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD**



Número de Autorización 1408405 Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año) 27/9/2021 09:40:01

Información del Prestador			
<b>Nombre</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	<b>Identificación Prestador</b>	891800231
<b>Departamento</b>	BOYACA	<b>Municipio</b>	TUNJA
<b>Dirección</b>	CRA 11 N <sup>o</sup> 27-27	<b>Teléfono</b>	7405047

Información del Paciente			
<b>Nombre</b>	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	<b>Identificación Paciente</b>	1053322838
<b>Departamento</b>	BOYACA	<b>Municipio</b>	CHIQUINQUIRÁ
<b>Dirección</b>	KR 8 # 20 - 58 B/CENTRO	<b>Teléfono</b>	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	15/3/1986		

Servicio(s) Autorizado(s)		
Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1

Datos de Internación	
Fecha Desde	Fecha Hasta

**Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización** Consulta Externa

**Observaciones** Z029 - EXAMEN PARA FINES ADMINISTRATIVOS NO ESPECIFICADO, SE AUTORIZA CONCEPTO EN PAPEL DE SEGURIDAD POR OFTALMOLOGIA PARA JML  
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 081-5-20088-21.

**Datos Funcionario que Autoriza el Servicio**

**Nombre** IRMA KATHERYNE GALLARDO SANCHEZ  
**Registro Médico** 248113  
**Cargo** MEDICO AUDITOR - REFERENCIA  
**Teléfono**

**IMPORTANTE : Autorización válida por 180 días. Sujeta a Auditoria de Cuentas Médicas.**



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1053322838	
Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/03/1986	
Edad y género: 35 Años, Masculino	
Identificador único: 731721	Financiador: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO1

Página 1 de 1

**Nota Aclaratoria:**

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha apertura: 12/01/2022 10:31

Fecha: 12/01/2022 10:34 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXT CLINICO - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Historia clínica oftalmología - Tratante - OFTALMOLOGIA

Indicador de rol: Tratante, Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica

Motivo de consulta y enfermedad actual: Ardor ocular frecuente. No ve bien para lejos. Cirugía de pterigion en ojo derecho hace 3 meses. Losartan oral.

Examen físico

Evaluación	OD	OI
Agudeza visual con corrección	+ 0.75 - 1.00 x 0 20 / 20	- 0.50 - 0.50 x 0 20 / 20
Motilidad ocular	Ortoforia. Normales	
Biomicroscopia	Congestion conjuntival interpalpebral moderado. Resto de segmento anterior normal	Congestion conjuntival interpalpebral moderado. Pinguecua nasal. Resto de segmento anterior normal
Gonioscopia	grado 4	grado 4
Fondo de ojo	Disco 0.3, macula, vasos y retina media normal	Disco 0.3, macula, vasos y retina media normal
Presión intraocular	17 mm	17 mm

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - H522 - ASTIGMATISMO (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años, H110 - PTERIGION (Confirmado Repetido), Fecha de diagnostico: 23/04/2019, Edad al diagnóstico: 33 Años.

Análisis: Diagnóstico Astigmatismo en ambos ojos

Cojuntivitis crónica ambos ojos

Gafas

Carboximetilcelulosa gotas una gota cada 5 horas ambos ojos  
Tratamiento: Control: cada año.

*Juan Baquero*

Firmado por: JUAN BAQUERO GOMEZ, OFTALMOLOGIA, Registro 13784, el 12/01/2022 10:34

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 12/01/2022 10:34

sin titulo

HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

JORGE ANDRES CUELLAR MATINES

CC 1053322838

Diagnostico Astigmatismo

GAFAS

OJO DEECHO + 0.75 - 1.00 X 0

OJO IZQUIERDO - 0.50 - 0.50 X 0

Fitro U.V.

13-7

# HISTORIAS PSIQUIATRIA

 <p><b>HOSPITAL REGIONAL</b> CHIQUINQUIRÁ</p>	<p><b>HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ E.S.E.</b> NIT 820005389-7 CRA. 13 # 18-60 Telefonos : 7261999</p>	
<p><b>CONSULTA DE URGENCIAS</b></p>		<p>Nro. ATENCION 21469367 REGISTRO MEDICO 20511584 FECHA 18/01/2018</p>
<p><b>DATOS DE IDENTIFICACION</b></p>		Página 1
Nro. Historia	Nombre Paciente	Nro. Identific. Edad Sexo
1053322838	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	CC1053322838 31 A M
<p>Dirección del Paciente CHIQUINQUIRÁ, SANTA BARBARA, CENTRO</p>		
Empresa	Fecha Ingreso Hora Ingreso	Fecha Egreso Hora Egreso
METROPOLITANA DE TUNJA	18/01/2018 13:57	18/01/2018 14:10

**RESUMEN DE LA ATENCION**

<p><b><u>MOTIVO DE LA CONSULTA</u></b></p> <p>"ME DA ANIEDAD"</p> <p>Fecha y Hora de Ocurrencia: 18/01/2018 13:57</p> <p><b><u>ENFERMEDAD ACTUAL</u></b></p> <p>PACIENTE DE 31 AÑOS QUE IN CONSULTA POR CUADRO LCINCIO DE 7 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN INSOMNIO DE CONSILIACION, ASOCIADO A ANSIEDAD, CAMBIOS DE ANIMO, NIEGA ALUCINACIONES AUDITIVAS U OPTICAS, NIEGA IDEAS DE AUTO O HETEROAGRESION ACTIVAS, RAZON POR LA CUAL CONSULTA.</p> <p><b><u>ASPECTO GENERAL</u></b></p> <p>ACEPTABLE ESTADO, INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS.</p> <p><b><u>REVISION POR SISTEMAS</u></b></p> <p>Organo de Los Sentidos : NO REFIERE Cardiovascular : NO REFIERE Respiratorio : NO REFIERE Digestivo : NO REFIERE Genito Urinario : NO REFIERE Neurologico : NO REFIERE Osteomuscular : NO REFIERE Piel y Faneras : NO REFIERE Otros : NO REFIERE</p> <p><b><u>ANTECEDENTES</u></b></p> <p>Patologico: NIEGA Quirurgico: EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO EN PENE Alergico: NIEGA Familiar: NIEGA</p> <p><b><u>EXAMEN FISICO</u></b></p>	<p><b><u>EXAMEN FISICO</u></b></p> <p>-Scala de Glasgow- : Verbal :5 Motor :6 Ocular :4 TOTAL : 15/15 Fecha y Hora: 18/01/2018(13:57) Talla: 180.00 Peso: 75.00 Ind.Masa: 0.2300 T.A.:120/80 F.C.: 85 TEMP.: 36.0 F.R.: 18 Hallazgos : Cabeza : NORMAL Ojos : NORMAL ORL : NORMAL Cuello : NORMAL Torax : NORMAL CP : RSCS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RSRs, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN SOBRE AGREGADOS Abdomen : BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL O PROFUNDA, SIN MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, RSIS (+) Pelvis : NORMAL Extremidades : SIMÉTRICAS, EUTRÓFICAS, SIN EDEMAS, ADECUADA PERFUSIÓN DISTAL, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES. GU : NORMAL Neurologicos : ALERTA ORIENTADA GLOBALMENTE, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS, GLASGOW 15/15, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, SIN DÉFICIT SENSITIVO, O MOTOR, NO SIGNOS MENÍNGEOS, NO SIGNOS DE HIC, FUERZA MUSCULAR 5/5 EN 4 EXTREMIDADES, ROT ++ / +++ Columna : NORMAL Piel y Mucosas : EM: INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS, APARIENCIA ADECUADA, ACTITUD COLABORADORA, SIN AGITACIÓN PSICOMOTORA, ALERTA, ORIENTADO GLOBALMENTE, MEMORIA CONSERVADA, EUPROSEXICO, EULALICO, PENSAMIENTO ADECUADO EN CURSO</p>
---	--

Medico que Realiza la Consulta  
HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES C.C.1014238665

Firma y Sello del Médico :



**HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E.**  
 NIT 820005389-7  
 CRA. 13 # 18-60  
 Telefonos : 7261999



**CONSULTA DE URGENCIAS**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro. Historia: 053322838  
 Nombre Paciente: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Dirección del Paciente: CHIQUINQUIRA, SANTA BARBARA, CENTRO

Empresa: METROPOLITANA DE TUNJA

Nro. ATENCION: 21469367  
 REGISTRO MEDICO: 20511584  
 FECHA: 18/01/2018

Nro. Identific.: CC1053322838  
 Edad: 31 A  
 Sexo: M

Página: 2

Fecha Ingreso	Hora Ingreso	Fecha Egreso	Hora Egreso
18/01/2018	13:57	18/01/2018	14:10

**RESUMEN DE LA ATENCION**

**EXAMEN FISICO**

Psiquiatricos : ORIGEN Y CONTENIDO, AFECTO DE FONDO ANSIOSO, INTELIGENCIA APARENTE PROMEDIO, LENGUAJE ADECUADO, SENSOPERCEPCION SIN ALUCINACIONES VISUALES O AUDITIVAS, JUICIO ADECUADO, INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN ADECUADA.

**DIAGNOSTICOS DE INGRESO**

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO

**PRUEBAS ORDENADAS**

Fecha : 18/01/2018 Medico : HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES Procedimiento : CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA Cantidad : 1

Fecha : 18/01/2018 Medico : HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES Procedimiento : INTERCONSULTA AMBULATORIA Cantidad : 1

Observaciones:

**TRATAMIENTO**

Formulación :

Fecha : 18/01/2018 Medico : HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES Medicamento : CLONAZEPAM 2.5MG/ML SOLUCION ORAL Cantidad : 1 Dosificación : TOMAR 5 GOTAS CADA NOCHE

**DIAGNOSTICOS DE EGRESO**

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO

**MOTIVO DE SALIDA**

**EVOLUCION GENERAL**

PACIENTE QUIEN CONSULTA POR SINTOMAS ANSIOSOS, SIN IDEAS DE AUTO HETEROAGRESION, AL EXAMEN FISICO Y MENTAL DENTRO DE LIMITES NROMALES, UNICAMENTE AFECTO DE FONDO ANSIOSO, SE DECIDE

Medico que Realiza la Consulta

HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES C.C.1014238665

Firma y Sello del Médico :

**EVOLUCION GENERAL**

INICIAR MANEJO CON ANSIOLITICO, Y SE SOLICITA VALORAVOO POR PSICOLOGIA Y PSICQUIATRIA DE PRIORITARIA, SE BRINDA 3 DIAS DE INCAPACIDAD MEDICA, SE DAN SIGNOS DE ALARMA TALES COMO IDEAS DE AUTOAGRESION, ALUCIONACIONES ACUDIR AURGENCIAS PACIENTE ENTIENDE YA CEPTA

IDX

1. TRASTORNO DE ANSIEDAD VS TRASTORNO ADAPTATIVO

PLAN

1. SALIDA
2. FOMRULA MEDICA
3. SS VALORACION POR PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA
4. SIGNOS DE ALARMA DESCRITOS.

**MEDICO QUE ORDENO LA SALIDA**

HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES

**MEDICO TRATANTE**

HERNANDEZ ESPITIA CAMILO ANDRES



CHIQUINQUIRA

 Nro. ATENCION 21470139  
 REGISTRO MEDICO 20511916  
 FECHA 19/01/2018
**CONSULTA DE URGENCIAS****DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro. Historia	Nombre Paciente	Nro. Identific.	Edad	Sexo	Página
1053322838	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	CC1053322838	34 A	M	1

Dirección del Paciente	Fecha Ingreso	Hora Ingreso	Fecha Egreso	Hora Egreso
CHIQUINQUIRA, CENTRO	19/01/2018	12:28	19/01/2018	17:05

Empresa
METROPOLITANA DE TUNJA

**RESUMEN DE LA ATENCION****MOTIVO DE LA CONSULTA**

ESTOY MUY ANSIOSO.

Fecha y Hora de Ocurrencia: 19/01/2018 12:28

**ENFERMEDAD ACTUAL**

PACIENTE DE 31 AÑOS QUE IN CONSULTA POR CUADRO LCINCIO DE 7 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN INSOMNIO DE CONSILIACION, ASOCIADO A ANSIEDAD, CAMBIOS DE ANIMO, TEMBLOR DISTAL. NIEGA ALUCINACIONES AUDITIVAS U OPTICAS, NIEGA IDEAS DE AUTO O HETEROAGRESION ACTIVAS, RAZON POR LA CUAL CONSULTA.

**ASPECTO GENERAL****REVISION POR SISTEMAS**

Organo de Los Sentidos : NORMAL  
 Cardiovascular : NORMAL  
 Respiratorio : NORMAL  
 Digestivo : NORMAL  
 Genito Urinario : NORMAL  
 Neurológico : NORMAL  
 Osteomuscular : NORMAL  
 Piel y Faneras : NORMAL  
 Otros :

**ANTECEDENTES**

Patológico:  
 GASTRITIS CRONICA  
 Quirúrgico:  
 EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO EN PENE  
 Alergico:  
 NIEGA  
 Familiar:  
 NIEGA

**EXAMEN FISICO**

Medico que Realiza la Consulta

MURCIA CASTILLO CRISTIAN EDUARDO C.C.1053338783

**EXAMEN FISICO**

-Scala de Glasgow- :

Verbal : 5 Motor : 6 Ocular : 4

TOTAL : 15/15

Fecha y Hora: 19/01/2018 (12:28) Talla: 110.0

Peso: 600.00 Ind.Masa: 4.9600

T.A.:120/74 F.C.: 74 TEMP.: 36.5 F.R.: 1

Hallazgos :

Cabeza : NORMAL

Ojos : NORMAL

ORL : NORMAL

Cuello : NORMAL

Torax : NORMAL

CP : NORMAL

Abdomen : NORMAL

Pelvis : NORMAL

Extremidades : NORMAL

GU : NORMAL

Neurológicos : NORMAL

Columna : NORMAL

Piel y Mucosas : NORMAL

Psiquiátricos : NORMAL

**DIAGNOSTICOS DE INGRESO**

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICO

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICO

**DIAGNOSTICOS DE EGRESO**

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICO

**MOTIVO DE SALIDA**

Dado de Alta

**EVOLUCION GENERAL**

PACIENTE DE 31 AÑOS, SIN ANTECEDENTES PATIOLÓGICOS DE IMPOTANCIA, REINGRESA POR CUADRO CLINICO ANTES DESCRITO, EL DIA DE AYER ES VALORADO POR SERVICIO DE MEDICINA GENERAL QUIEN ORDENO MANEJO MEDICO CON CLONAZEPAM,

Firma y Sello del Médico :



CHIQUINQUIRA

**CONSULTA DE URGENCIAS**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro. Historia	Nombre Paciente	Nro. Identific.	Edad	Sexo	Página
1053322838	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	CC1053322838	34 A	M	2
Dirección del Paciente		Fecha Ingreso	Hora Ingreso	Fecha Egreso	Hora Egreso
CHIQUINQUIRA, , CENTRO		19/01/2018	12:28	19/01/2018	17:05
Empresa					
METROPOLITANA DE TUNJA					



Nro. ATENCION 21470139  
 REGISTRO MEDICO 20511916  
 FECHA 19/01/2018

**RESUMEN DE LA ATENCION**

**EVOLUCION GENERAL**

VALORACION POR SERVICI DE PSIQUIATRAI  
 AMBULATORIA, SIN EMBARGO POR PERSISTENCIA DE  
 SINTOMATOLOGIAACUDE NUEVAMENTE HOY. SE  
 CONSIDERA CUADRO CLINICO SECUNDARIO A  
 TRANSTORNO DE ANSIEDAD VS TRANSTORNO  
 DEPRESIVO. POR LO CUAL SE SOLICITA VALORACION  
 PRO SERVICIO DE PSIQUIATRAI PARA CONCEPTO  
 MEDICO.

**PLAN:**

1. SS/ VALORACION POR PSIQUIATRIA-

**MEDICO QUE ORDENO LA SALIDA**

MURCIA CASTILLO CRISTIAN EDUARDO

**MEDICO TRATANTE**

MURCIA CASTILLO CRISTIAN EDUARDO

Medico que Realiza la Consulta

MURCIA CASTILLO CRISTIAN EDUARDO C.C.105338783

Firma y Sello del Médico :



Nro. ATENCION 21470139  
REGISTRO MEDICO 20511916  
FECHA 19/01/2018

**EVOLUCION MEDICA**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro.Historia 1053322838  
Nombre Paciente JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Nro.Identific. CC1053322838  
Edad 31 A  
Sexo M

Página 1

Dirección CHIQUINQUIRA, SANTA BARBARA, CENTRO

Empresa METROPOLITANA DE TUNJA

Acudiente  
Fecha Ingreso 19/01/2018  
Hora Ingreso 12:28

Fecha Nacim. 15/03/1986  
Teléfono 3107951764

**FECHA/HORA DESCRIPCION**

**FIRMA PROFESIONAL**

19/01/2018 Ordenes y Recomendaciones :

- 15:12 FÓRMULA AMBULATORIA
- 1- TRAZODONA TAB 50 MG # 30 - TOMAR UNA TABLETA EN LA NOCHE
  - 2- ALPRAZOLAM TAB 0.5 MG # 30 - TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HOR

RUSINQUE GOMEZ OSCAR



Nro. ATENCION 21470139  
REGISTRO MEDICO 20511916  
FECHA 19/01/2018

**EVOLUCION MEDICA**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro.Historia	Nombre Paciente	Nro. Identific.	Edad	Sexo	Página
1053322838	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	CC1053322838	31 A	M	1
Empresa	Fecha Ingreso	Acudiente	Hora Ingreso	Fecha Nacim.	Teléfono
METROPOLITANA DE TUNJA	19/01/2018		12:28	15/03/1986	3107951764

**FECHA/HORA DESCRIPCION**

19/01/2018 Evolución :

14:09 VALORACIÓN PSIQUIATRÍA 19 ENERO 2018  
N° ATENCION 21470139  
JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ 1053322838  
31 AÑOS - UL. 3 HIJOS- CONVIVE CON ESPOSA Y 3 HIJOS  
N Y P CHIQUINQUIRÁ - CARRERA # 20-58 CEL 3107951764

BCHTO- TÉCNICO POLICIAL  
METROPOLITANA DE TUNJA

MOTIVO CONSULTA - ENFERMEDAD ACTUAL  
CUADRO DE 7 DÍAS, ANSIEDAD, INSOMNIO DE CONCILIACIÓN, CAMBIOS EN EL ESTADO DE  
ÁNIMO, PENSADERA, DESEOS DE CORRER, TEMBLOR.  
LO ASOCIA POR PREOCUPACIÓN POR LA SALUD DE SU MADRE Y ESTRÉS SE TIPO  
LABORAL, SE SIENTE PRESIONADO.  
PRIMER EPISODIO - TIENE INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS

ANTECEDENTES  
MADRE HTA Y VARICES  
NIEGA TÓXICOS Y USO DE PSICÓTICOS  
EXAMEN MENTAL

PACIENTE MASCULINO, ALERTA, COLABORADOR, LENGUAJE ESPONTÁNEO Y FLUIDO,  
EFECTO ANSIOSO, NO IDEAS SE MUERTE NI SUICIDIO, NO ALUCINACIONES, MEMORIA SIN  
COMPROMISO, JUICIO ADECUADO, PROSPECCIÓN ELABORADA.,

DIAGNÓSTICO  
F410 EPISODIO SE ANSIEDAD AGUDA  
Z566 ESTRÉS LABORAL

ANÁLISIS  
CUADRO SE UNA SEMANA EVOLUCIÓN DE ANSIEDAD AGUDA, INSOMNIO, RELACIONADO  
CON SITUACIÓN DE ESTRÉS LABORAL. PRIMER EPISODIO . MANEJO AMBULATORIO

ÓRDENES PSIQUIATRÍA  
SALIDA POR PSIQUIATRÍA  
FÓRMULA AMBULATORIA

1- TRAZODONA TAB 50 MG # 30 - TOMAR UNA TABLETA EN LA NOCHE  
2- ALPRAZOLAM TAB 0.5 MG # 30 - TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS

**FIRMA PROFESIONAL**

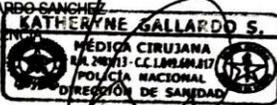
RUSINQUE GOMEZ OSCAR

RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL F.R.E. No. AB **279114**

CIUDAD Y FECHA <i>Cajicá 1/1/19</i>						
NOMBRE DEL PACIENTE <i>Jorge (Julián)</i>			C.C. No. <i>105322373</i>	DE <i>Cajicá</i>		
DIRECCIÓN <i>Via 812 70-53</i>			TELÉFONO <i>10995162</i>	MUNICIPIO <i>Cajicá</i>		
DIAGNÓSTICO <i>T. Agudo</i>						
MEDICAMENTO NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD PRESCRITA		FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	DOSIS	VÍA DE ADMINISTRACIÓN
	NUMEROS	LETRAS				
<i>Alprazolam</i>	<i>70</i>	<i>Tabletas</i>	<i>Tab</i>	<i>0.5 mg</i>	<i>70 mg / día</i>	<i>oral</i>
DATOS DEL PROFESIONAL					FIRMA DEL PACIENTE	
NOMBRE DEL MÉDICO <i>William A. ...</i>						
REGISTRO No. <i>71299</i>	GENERAL <input checked="" type="checkbox"/>					
ESPECIALIZADO EN						
DIRECCIÓN <i>SALUD</i>						
			FIRMA DEL MÉDICO	C.C. No.		

Zulma Varón Medina R. - Cc: 310 290 8105 - Tunja, Boyacá

# HISTORIAS DE NEUROPSICOLOGIA

	<b>FORMATO AUTORIZACIONES RED EXTERNA</b> <b>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA</b>		Nro AUTORIZACION <b>1435</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO  <b>CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES</b>		NRO DE DOCUMENTO 1053322838	TIPO DOCUMENTO CC: Cedula de Ciudadania
		EDAD: 34 Años	N° TELEFONICO 0
		TIPO DE AFILIACION Titular	CIUDAD ó MUNICIPIO Tunja
SERVICIO MEDICO Y/O PROCEDIMIENTO			
CODIGO CUPS <b>890202</b>	DESCRIPCION <b>VALORACION POR NEUROPSICOLOGIA - CUPS 890202</b>		CANT <b>1</b>
CODIGO CIE 10 ( JUSTIFICACION ) : Z028	AMBITO: Ambulatoria		
PROFESIONAL QUE SOLICITA CARLOS ROJAS	ESPECIALIDAD: MEDICINA LABORAL		
<b>E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ</b> Km.1 Via Soraca (Tunja) Barrio San Francisco Tel.3232282825 - 3134166548 - Horario de atención: lunes a viernes 7:00 am - 5:00 pm y sabado 7:00 am - 5:00 pm			
OBSERVACIONES:	PACIENTE EN SEGUIMIENTO POR MEDICINA LABORAL A QUIEN NO PERMITE AUTORIZAR POR SISAP WEB		
FECHA DE AUTORIZACION:	DIA 10	MES 03	AÑO 2021
AUTORIZACION DILIGENCIADA POR: CARGO:	DISAN - CLAUDIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ FACILITADOR REFERENCIA		
PROFESIONAL QUE AUTORIZA: CARGO:	KATHERYNE GALLARDO SANCHEZ MEDICO DE REFERENCIA		
			
AUTORIZACION ESTA SUJETA AUDITORIA MEDICA			
<b>ESTA AUTORIZACION TIENE CADUCIDAD DE 90 DIAS CALENDARIO</b> (RES 3047 DEL 2008)			



**POLICIA NACIONAL**

**DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ORDEN DE INTERCONSULTA  
ESPIM CLINICA DE TUNJA**

**No. Orden**  
2102073029  
**Fecha de Imposición**  
2021/02/16 03:32:56p

**No. Historia :** 1053322838 PF 00

**Paciente :** CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTI

**Tipo de Plan :** EPS

**Plan :** PLAN INTEGRAL DE ATENCION

**Fecha de Evolución :** 2021/02/16 03:05:13p. m

**Ubicación :** Sin Asignación de Cama

**Tipo Vinculación :** COTIZANTE

**Edad :** 34 Años

**Ámbito :** Ambulatorio

**Categoría :** A

**Sexo :**

Masculino

**Especialidad** NEUROCIENCIAS

**Sub-Especialidad** NEUROPSICOLOGIA

**Acción de Salud** \*\*CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

**DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :**

SS PRUEBA DE PERSONALIDAD

**Diagnostico :** Z028 OTROS EXAMENES PARA FINES ADMINISTRATIVOS

**ORDENADO POR:**

ROJAS ROMERO CARLOS JULIO

*[Handwritten Signature]*

**Firma:**

Reporte: AmR0004

### HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: 28  
Fecha Historia: 29/03/2021 04:47 p.m.  
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 29/03/2021 04:47 p.m.  
Documento y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
Administradora: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Convenio: 9572026115 Tipo de Usuario: ESPECIAL  
No Historia: 1053322838 Cons. Historia: 1172450  
Atención: Ambulatorio

#### HISTORIA HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA:

##### HISTORIA IDENTIFICACION GENERAL

Fecha: 29/03/2021  
Historia: 1053322838  
Sexo: Masculino  
E.A.P.B.: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
Direccion: CARRERA 8 NO 20-58  
Estado Civil: Union Libre

Hora: 16:12  
Nombre: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
Edad: 35 Años  
Zona: URBANO  
Telefono: 3014239174 - 3107951764  
ESCOLARIDAD: Bachiller

Remitido desde: Medicina Laboral

##### ANAMNESIS

N. de Sesión: 1

Remitido por (profesional - nombre): CARLSO ROJAS

Motivo de la Consulta: "Me remitieron a un concepto por las pruebas" Paciente remitido por medicina laboral de la EPS Policia Nacional- y psiquiatria para pruebas de personalidad.

Enfermedad Actual: Paciente de 35 años de edad con atecente de trastorno de ansiedad n oespecificado F19 desde el 2018 y trastorno adpatativo, refiere estresores laborales como mantenedores, es medicado con trazodona vtab 50 mg y alprazolam tab 05 mg x 30 dias, posteriormente refiere haber sido trasladado po trabajo a Macanal, donde siguen las dificultades laborales, "me desestabilizaron" posteriormente se retira de la policia en 2018 - Actualmente cesante, no se adapta los trabajos nuevos, "se siente desesperado y no le dan ganas de volver"

##### Tratamiento Psicologico y/o Psiquiatrico

Tratamiento Psicologico y/o Psiquiatrico: No

##### Antecedente Familiar de Enf Mental:

Antecedente Familiar de Enf Mental: No.

CUAL?: suicidio de tio materno

##### Antecedente Familiar de Consumo de SPA:

Antecedente Familiar de Consumo de SPA: Si..

CUAL?: no refiere

##### Estructura y funcionalidad familiar

Familiograma: Padres sin figur apterna presente

Madre, Betty Martinez 70 años

Paciente tiene tres hijos; dos primeras niñas de 12 y 10 años se separa de primera relacion- "no se comprendieron"

Vive con esposa Briyid Paola Burgos- edad 29 años enfermera

un hijo con la pareja actual Samuel de 3 años

##### ANTECEDENTES PERSONALES

Mentales: Ansiedad N o especificada

Toxico Alérgicos: niega

Traumaticos.: niega

Patologicos: niega

Quirúrgicos: niega

Fecha última consulta de psicología: 29/03/2021

##### Historia Personal

Infancia: paciente no refiere dificultades eneste ciclo

Adolescencia: Buen desempeño academico sin dificultades en la socializacion

##### Historia Escolar

Historia Escolar (Describe): Buen desempeño academico sin dificultades en la socializacion

##### Historia Familiar y de Pareja (Nuclear o Extensa)

Historia Familiar y de Pareja.: Dos parejas sentimentales significativas, con la segunda convivencia actual

##### EVALUACION (EXAMÉN) PSICOLÓGICO

Evaluación: Paciente de 35 años de edad quien presume de antecedente de estres laboral?- problemas de adaptacion y ansiedad no especificada

Paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento de minusvalia y desesperanza, antecedente de ideacion, no activas en el momento, afecto de fonndo ansioso, lenguaje eulalico , displacentero las actividades instrumentales, acompañante refiere; irritabilidad, mal manejo de la ira , mal manejo del dinero- introspeccion parcial- prospeccion deficitaria

##### Tests Aplicados

Test de Inteligencia: No aplica

Test de Neurodesarrollo: No aplica

Test de Personalidad.: A evaluar

##### Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F419-TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO

Dx. Relacionado 1: F432-TRASTORNOS DE ADAPTACION

Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Pronóstico: Paciente de 35 años de edad con antecedente de ansiedad no especificado si ntratamiento psicologic on ipsiquiatrico , con sintomatologia de exaservacion de mas de un año, con apatia por parte del paciente, al tratamiento.

Plan de manejo.: Evaluacion clinica de la personalidad y funciones Ejecutivas

Patricia Camargo Jimenez  
NEUROPSICOLOGIA  
T.F. 121433

DR. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ -  
CC 33379635  
Especialidad. NEUROPSICOLOGIA  
Registro. 121433

CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Usuario: PATRICIACAMARGO

Fecha Impresión: 29/03/2021 17:02 Pagina N°: 1

**INDICACIONES DE MANEJO**  
**ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA**  
**Nit. 891800982**

Dir. Kilómetro 1 Vía a Soracá - Tel. 7407269

**Registro de Calidad:**

Fecha Historia: 29/03/2021 04:47:37p.m.

Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 29/03/2021 04:47:37p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Administradora: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Convenio: 9572026115 Tipo de Usuario: ESPECIAL

No Historia: 1053322838

Orden N°: 192,503

Indicaciones: Control y seguimiento por neuropsicología

Prueba clínica de personalidad



*Patricia Camargo Jiménez*  
NEUROPSICOLOGIA  
T.P. 121433

DR. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ

CC 33379635

Especialidad. NEUROPSICOLOGIA

Registro. 121433

13/1/22 08:27

Formulario

FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS



**DIRECCION DE SANIDAD**  
**AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD**



Número de Autorización: 2071501      Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año): 13/1/2022 08:28:26

Información del Prestador

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA      Identificación Prestador: 891800982  
Departamento: BOYACA      Municipio: TUNJA  
Dirección: KILOMETRO 1 VIA A SORACA      Teléfono: 8 7 42 47 33

Información del Paciente

Nombre: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ      Identificación Paciente: 1053322838  
Departamento: BOYACA      Municipio: CHIQUINQUIRA  
Dirección: KR 8 # 20 - 58 B CENTRO      Teléfono:  
Fecha de Nacimiento: 15/3/1986

Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
890397	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	1

Datos de Internación

Fecha Desde:      Fecha Hasta:

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización: Consulta Externa

Observaciones: F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO, SE AUTORIZA CONTROL POR NEUROPSICOLOGIA  
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 081-5-026171-12.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

Nombre: GERARDO BARON GONZALEZ  
Registro Médico: 248113  
Cargo: ENFERMERO JEFE REFERENCIA  
Teléfono:

**IMPORTANTE:** Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.

HISTORIA CLINICA  
ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA  
Nº. 951800982  
Dir. Kilómetro 1 Via a Soracá - Tel. 7407269



Identificación: EV001  
Fecha Historia: 12/04/2021 12:51 p.m.  
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 12/04/2021 12:51 p.m.  
Censo y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
Administradora: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Convenio: 9572026115 Tipo de Usuario: ESPECIAL  
Historia: 1053322838 Cons. Historia: 1181620  
Incidir: Ambulatorio

**Los Generales**

Identificación: 1053322838  
Fecha: 12-18

Nombre: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

**Historia Actual**

Descripción: - Paciente de 35 años de edad, referido de policía nacional donde se desempeñaba como patrullero, 2018, antecedente de ansiedad y trastorno de pánico, es remitido para aplicación de pruebas de personalidad, no se muestra seguimiento psiquiátrico a pesar del diagnóstico, paciente con dificultades de manejo y control de emociones, afectación de estado de ánimo de corte depresivo. Aparente dificultad en la modificación de la conducta de comportamientos impulsivos que le generan malestar, pobres estrategias en la planeación y resolución de conflictos? aparente dificultad en funciones ejecutivas. Paciente con antecedente de intento de suicidio, ideas de minusvalía, desesperanza, refiere que se dedicaba a su trabajo y no le gustaba meterse en problemas, pero al hacer su trabajo le ocasionaba problemas y conflictos. Antecedentes de eventos traumáticos "por orden público" Examen mental: paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento rígido con pobre habilidad cognitiva e inhibición conductual deficitaria, tendencia toma de decisiones de manera impulsiva, pobre planeación y articulación de estrategias en procesos de funciones ejecutivas, de aparente interferencia de estado de ánimo, desesperanza aprendida, se aplica prueba de personalidad MMPI primera parte

**Pruebas Diagnósticas**

Pruebas de Laboratorio: no aplica

Reportes de Imagenología: no aplica

**Diagnóstico**

Diagnóstico Principal: F419-TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO

Dr. Relacionado 1: F419-TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO

Diagnóstico de Diagnóstico Principal: CONFIRMADO NUEVO

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Diagnóstico Externo: ENFERMEDAD GENERAL

**Plan de Manejo**

Plan de Manejo: Evaluación de la personalidad, se recomienda evaluación de funciones ejecutivas y procesos cognoscitivos superiores, control por psiquiatría, terapia

Recomendaciones: consultar por urgencias ante dificultades de bajo autocontrol de impulsos, tanto personal, dificultades de control de ira y manejo de emociones en el entorno familiar

Recomendaciones: Control por psiquiatría valoración por psicología clínica y psicoterapia

L. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ  
Identificación: 33379635  
Especialidad: NEUROPSICOLOGIA  
Registro: 121433

**INDICACIONES DE MANEJO**

**Registro de Calidad:**

Fecha Historia: 12/04/2021 12:51 p.m.  
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 12/04/2021 12:51 p.m.  
Censo y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ  
Administradora: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Convenio: 9572026115 Tipo de Usuario: ESPECIAL  
Historia: 1053322838  
Incidir: Ambulatorio

Indicaciones: Control por neuropsicología  
Control por psiquiatría  
Evaluación y tratamiento por psicología clínica

L. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ  
Identificación: 33379635  
Especialidad: NEUROPSICOLOGIA



Página 1 de 1		<b>PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS</b> <b>CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL</b>		 	
Código: 2AR-FR-0011				<b>POLICIA NACIONAL</b> Régimen Interno: 3505560996 Afiliaciones: 7458626 Ext 7004 FECHA: 02/03/2022 PAGINA: 1	
Fecha: 25/09/2012					
Versión: 1		<b>VALIDA PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS MEDICOS Y RECLAMAR MEDICAMENTOS</b>			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02/03/2022	FECHA DE VENCIMIENTO:	02/03/2022		
CONSECUTIVO:	1927	EMAIL AFILIACIONES:	deboy.rases1-vd@policia.gov.co		
MOTIVO:	MEDICINA LABORAL		FIGURA EN SISTEMA: ACTIVO		
NUMERO DE CARNE:	N/A	TELEFONO:	CIUDAD:	TUNJA BOYACA	
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS HACE CONSTAR, QUE:					
EL SEÑOR (A):	TITULAR	CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES		CC	1053322838
ESTÁ COTIZANDO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y TIENE COMO BENEFICIARIOS A :					
PARENTESCO	NOMBRES Y APELLIDOS			IDENTIFICACION	
TITULAR	CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES			CC	1053322838
OBSERVACIONES:					
 <b>PT ANDREA YURANI HIGUERA LOPEZ</b>			<b>PT ANDREA YURANI HIGUERA LOPEZ</b> Enborde		
Responsable de Afiliación y Actualización de Derechos (E)					

FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS



**DIRECCION DE SANIDAD**  
**AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD**



Número de Autorización 2780961

Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año)

6/5/2022 11:07:27

## Información del Prestador

<b>Nombre</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA	<b>Identificación Prestador</b>	891800982
<b>Departamento</b>	BOYACA	<b>Municipio</b>	TUNJA
<b>Dirección</b>	KILOMETRO 1 VIA A SORACA	<b>Teléfono</b>	8 7 42 47 33

## Información del Paciente

<b>Nombre</b>	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	<b>Identificación Paciente</b>	1053322838
<b>Departamento</b>	BOYACA	<b>Municipio</b>	CHIQUINQUIRÁ
<b>Dirección</b>	KR 8 # 20 - 58 B/CENTRO	<b>Teléfono</b>	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	15/3/1986		

## Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
890397	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	1

## Datos de Internación

<b>Fecha Desde</b>	<b>Fecha Hasta</b>
--------------------	--------------------

**Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización** Consulta Externa

**Observaciones**

SE AUTORIZA CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)  
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 081-5-020014-22.

## Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

<b>Nombre</b>	ANGIE KATHERINE PARRA CALDAS
<b>Registro Médico</b>	630685
<b>Cargo</b>	AUXILIAR ENFERMERIA
<b>Teléfono</b>	

**IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.**

CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR

Usuario: PATRICIACAMARGO

Fecha Impresión: 02/03/2022 15:31 Pagina N°:

**ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS**  
**ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA**  
**Nit. 891800982**

Dir. Kilómetro 1 Vía a Soracá - Tel. 7407269 -

**Registro de Calidad:**

Fecha Historia: 02/03/2022 03:28:13p.m.

Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 02/03/2022 03:28:13p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Administradora: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1 Convenio: 081-5-20171-21 Tipo de Usuario: ESPECIAL

No Historia: 1053322838 Orden N°: 334917

- Procedimiento: S900102\_2 - PRUEBA COGNITIVA (EVALUACIÓN NEUROPSICOLOGICA DE ADULTO)

Cantidad: 1.00

Indicaciones: Paciente con sintomatología ansiosa de larga data\* no refiere manejo clínico\* alteración de patrón de sueño\* pensamientos intrusivos precipitantes\* \* con duelo patológico ante salida de la policía\* pensamiento rígido\* de reminiscencia ansiedad ante deseos de regresar. Paciente con impacto en las motivaciones y estado de ánimo depresivo-

DX Principal: F419

DX Relacionado 1: R418

Tipo de DX Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA



**Olga Patricia Camargo Jimenez**  
NEUROPSICOLOGA  
T.P. 121433

DR. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ

CC 33379635

Especialidad: NEUROPSICOLOGIA

Registro: 121433

## HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: EV001

Fecha Historia: 02/03/2022 03:28 p.m.

Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 02/03/2022 03:28 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Administradora: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1 Convenio: 081-5-20171-21

No Historia: 1053322838 Cons. Historia: 1514470

Atención: Ambulatorio

Tipo de Usuario: ESPECIAL

### Datos Generales

Historia: 1053322838

Hora: 14:53

### Evolución Actual

Descripción: Valoración por neuropsicología -

- Paciente de 35 años de edad, retirado de policía nacional donde se desempeñaba como patrullero, 2018, antecedente de ansiedad y trastorno de adaptación, es remitido para aplicación de prueba de personalidad, en 2021 quien regresa retomar proceso, el día de hoy, se explica necesidad clínica de de evaluación integral neuropsicológica y aplicación de prueba de personalidad "invalidación de tiempo de aplicación"

### JUSTIFICACION

La personalidad es un conjunto de rasgos que definen de un modo más o menos estable las emociones, los pensamientos, las conductas y las formas de adaptación que caracterizan a una persona, que es medido a partir de las necesidades clínicas las cuales deben ser correlacionadas con el contexto tiempo y factores interrelacionados del paciente. Así, aunque la personalidad se contemple como la organización estable de características innatas, también se contiene en los aprendizajes adquiridos lo que describen la forma de ser y actuar de cada persona. Los test de personalidad son pruebas que intentan apreciar rasgos de personalidad, intereses y actitudes personales. Todos estos aspectos son fundamentales para el desempeño personal, social y laboral

### ANTECEDENTES DE LA VALORACION

Paciente con antecedente de intento de suicidio, ideas de minusvalía, desesperanza, "refiere que se dedicaba a su trabajo y no le gustaba meterse en problemas, pero el hacer su trabajo le ocasionaba problemas con compañeros " Antecedentes de eventos traumáticos "por orden público"

### FAMILIOGRAMA

Sin Figura Paterna

Madre, Betty Martínez 70 años

Paciente tiene tres hijos; dos primeras niñas de 12 y 10 años se separa de primera relación- "no se comprendieron"

Vive con esposa Briyid Paola Burgos- edad 29 años enfermera

un hijo con la pareja actual Samuel de 3 años

Nombre: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

### INFANCIA

Oriundo de Chiquinquirá, creció con progenitora, refiere antecedentes de maltrato psicológico por parte de tía a la progenitora de Andrés, recuerda ser ciclista, autonomía en la gestión de desarrollo, sin figura paterna representativa, vínculo materno adecuado.

### ADOLESCENCIA

Refiere ilusión de pertenecer a la policía desde temprana edad, ingresando a la policía los 22 años participando en actividades de alto riesgo en orden público, según refiere, "relata factores psicológicos y de maltrato" Con toma de decisiones impulsiva de retiro luego de 10 años de prestación de servicios, aduciendo; sentimientos de frustración, ira y resolución impulsiva.

Examen mental; paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento rígido con pobre flexibilidad cognitiva e inhibición conductual deficitaria, tendencia toma de decisiones de manera impulsiva, pobre planeación y articulación de estrategias en procesos de funciones ejecutivas, de aparente interferencia de estado ánimo, desesperanza aprendida. Paciente con sintomatología ansiosa de larga data, no refiere manejo clínico, alteración de patrón de sueño, pensamientos intrusivos precipitantes, con duelo patológico ante salida de la policía, pensamiento rígido, de reminiscencia y ansiedad ante deseos de regresar. Paciente con impacto en las motivaciones y estado de ánimo depresivo-

### AYUDAS DIAGNOSTICAS

Reportes de Laboratorio: -

### Impresión Diagnóstica

Dx. Principal: F419-TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO

Dx. Relacionado 1: R418-OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS

Paciente Dx Enf. Mental: En proceso de atención

Finalidad de la Consulta: No Aplica

### PLAN DE MANEJO

Plan de manejo: EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DEL ADULTO CUPS 930102, Paciente con sintomatología ansiosa de larga data, no refiere manejo clínico alteración de patrón de sueño, pensamientos intrusivos precipitantes, con duelo patológico ante salida de la policía, pensamiento rígido, de reminiscencia y ansiedad ante deseos de regresar. Paciente con impacto en las motivaciones y estado de ánimo depresivo-

Signos de Alarma: -

Reportes de Imagenología: -

Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Recomendaciones: -

DR. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ  
CC 33379635  
Especialidad. NEUROPSICOLOGIA  
Registro. 121433

# Control por spiquitria

6/5/22 10:43 Formulario

FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

 **DIRECCION DE SANIDAD** 

**AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD**

Número de Autorización: 2780760 Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año): 6/5/2022 10:49:26

Información del Prestador

<b>Nombre</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA	<b>Identificación Prestador</b>	891800982
<b>Departamento</b>	BOYACA	<b>Municipio</b>	TUNJA
<b>Dirección</b>	KILOMETRO 1 VIA A SORACA	<b>Teléfono</b>	8 7 42 47 33

Información del Paciente

<b>Nombre</b>	JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ	<b>Identificación Paciente</b>	1053322838
<b>Departamento</b>	BOYACA	<b>Municipio</b>	CHIQUINQUIRÁ
<b>Dirección</b>	KR 8 # 20 - 58 B CENTRO	<b>Teléfono</b>	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	15/3/1986		

Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1

Datos de Internación

<b>Fecha Desde</b>	<b>Fecha Hasta</b>
--------------------	--------------------

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización: Consulta Externa

**Observaciones**  
Z029 EXAMEN PARA FINES ADMINISTRATIVOS NO ESPECIFICADO SE AUTORIZA CONCEPTO EN PAPOEL DE SEGURIDAD POR PSIQUIATRIA JML  
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 081-S-020014-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

<b>Nombre</b>	ROBINSON MIGUEL MOLANO MARTINEZ
<b>Registro Médico</b>	74379155
<b>Cargo</b>	MEDICO GENERAL REFERENCIA
<b>Teléfono</b>	

**IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.**



POLICIA NACIONAL

**DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ORDEN DE INTERCONSULTA  
ESPIM CLINICA DE TUNJA**

No. Orden  
2102073065

Fecha de Imposición  
2021/02/16 03:39:19p

Paciente : CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTI

No. Historia : 1053322838 PF 00

Tipo de Plan : EPS

Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION

Tipo Vinculación : COTIZANTE

Categoría : A

Fecha de Evolución : 2021/02/16 03:05:13p. m

Edad : 34 A/os

Sexo : Masculino

Ubicación Sin Asignación de Cama

Ámbito : Ambulatorio

Especialidad SALUD MENTAL

Sub-Especialidad PSIQUIATRIA

Acción de Salud \*\*CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

**DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :**

SS CONCEPTO MEDICINA LABORAL PAPEL DE SEGURIDAD CON REPORTE DE PRUEBA DE PERSONALIDAD Y RESUMEN DE HISTORIA SOLICITADO POR ESPECIALISTA DEFINIENDO DIAGNOSTICO SECUELAS TRATAMIENTO LIMITACIONES. FECHA DE INSTAURACION DE PATOLOGIA DX ANSIEDAD DEPRESION .

Diagnostico : Z028 OTROS EXAMENES PARA FINES ADMINISTRATIVOS

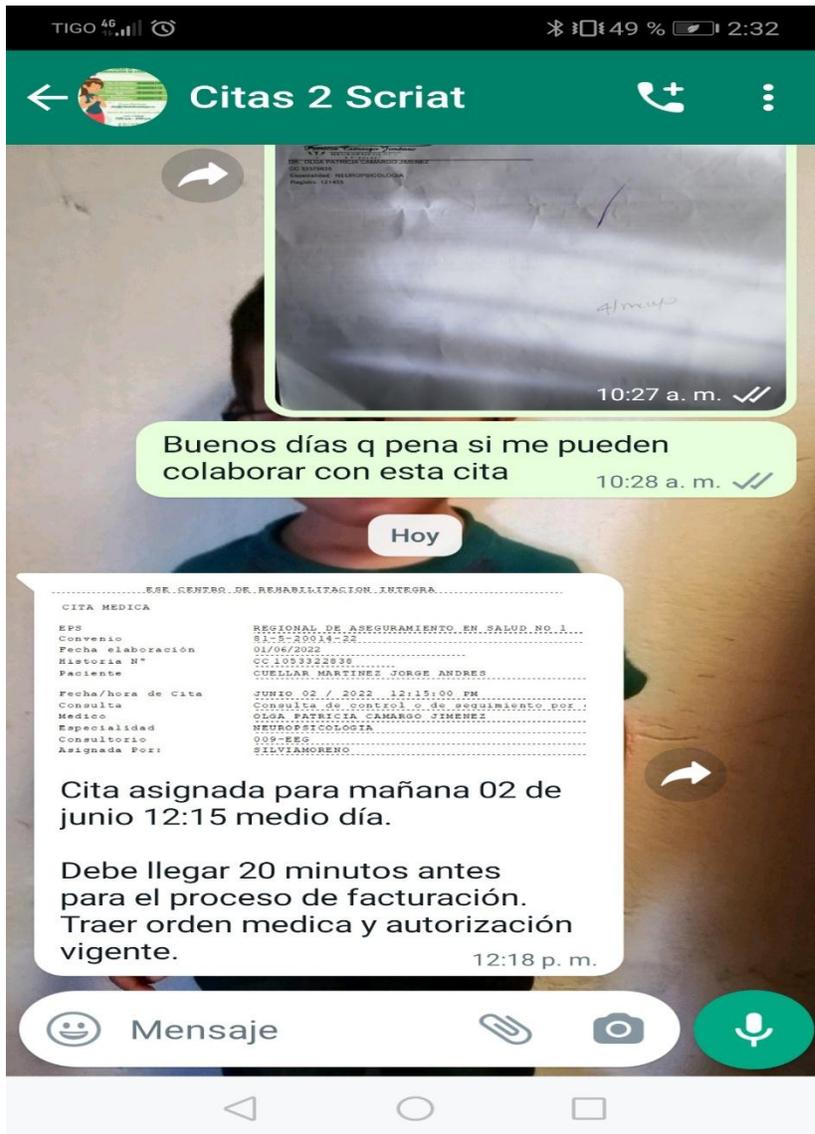
ORDENADO POR:

ROJAS ROMERO CARLOS JULIO

Firma:

Reporte : AtnRp004

# Anexo pantallazo cita 02 de junio 2022 por neuropsicología

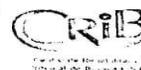


# HISTORIA NEUROPSICOLOGIA CITA 02 DE JUNIO 2022

EPS POLICIA NACIONAL JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Usuario: PATRICIA CAMARGO Fecha Impresión: 02/06/22 13:18 Pagina: 1

## HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: EV001

Fecha Historia: 02/06/2022 12:58 p.m.

Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 02/06/2022 12:58 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Administradora: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1 Convenio: 81-5-20014-22 Tipo de Usuario: ESPECIAL

No Historia: 1053322838 Cons Historia: 1604240

Atención Ambulatorio

### Datos Generales

Historia: 1053322838

Nombre: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Hora: 12:23

### Evolución Actual

Descripción: CONTROL POR NEUROPSICOLOGIA

-Se retoma control de 02/03/2022

Paciente de 35 años de edad, retirado de policía nacional donde se desempeñaba como patrullero, 2018, antecedente de ansiedad y trastorno de adaptación, es remitido para aplicación de prueba de personalidad, en 2021 quien regresa retomar proceso, el día de hoy, se explica necesidad clínica de evaluación integral neuropsicológica y aplicación de prueba de personalidad "invalidación de tiempo de aplicación"

CONTROL /02/06/2022

Paciente INFORMACIÓN SUBJETIVA "se presenta a control, en medicina laboral me dicen que me sirve el resultado de la prueba de personalidad antiguo" no me autorizaron las pruebas, en medicina laboral también me dijeron que aceptara el control y que me den la orden de las pruebas.

Paciente muestra dificultades en su estado de ánimo, con bajo control de impulsos y manejo de sus emociones irritable y con riesgo pasivo agresivo antecedentes de intento de suicidio, con baja medición de riesgo conductual y otras funciones ejecutivas, por lo que se insiste en la evaluación

### INFORME PRUEBA DE PERSONALIDAD

#### DATOS GENERALES

Nombre: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Edad: 35 años

Fecha y lugar de nacimiento: 15/03/1986

Escolaridad: Bachiller

Evaluación clínica de la personalidad

Fecha de la evaluación: 12 de abril de 2021

Evaluador: Patricia Camargo Jiménez -Neuropsicóloga clínica

#### Evaluación clínica de la personalidad

Motivo de consulta: "Me remitieron a un concepto por las pruebas" Paciente remitido por medicina laboral de la EPS Policía Nacional- y psiquiatría para pruebas de personalidad.

#### Enfermedad Actual:

Paciente de 35 años de edad con antecedente de trastorno de ansiedad no especificado F19 desde el 2018 y trastorno adaptativo, refiere estresores laborales como mantenedores, es medicado con trazodona tab 50 mg y alprazolam tab 05 mg x 30 días, posteriormente refiere haber sido trasladado por trabajo a Macanal, donde siguen las dificultades laborales, "me desestabilizaron" posteriormente se retira de la policía en 2018 - Actualmente cesante, no se adapta a los trabajos nuevos, "se siente desesperado y no le dan ganas de volver".

Antecedentes personales: Ansiedad no especificada

Antecedentes familiares enfermedad mental; suicidio de tío materno.

#### Familiograma.

Padres; sin figura paterna presente

Madre, Betty Martínez, edad; 70 años

Paciente tiene tres hijos; dos primeras niñas de 12 y 10 años se separa de primera relación- "no se comprendieron"

Vive con esposa Briyid Paola Burgos- edad 29 años ocupación; enfermera

Tiene un hijo con la pareja actual Samuel de 3 años

Ciclo vital y desarrollo: paciente hijo único, con pobres modelos parentales de figura paterna, su crianza estuvo a responsabilidad de su progenitora quien se dedicaba a las tareas aseo en casas de familia para a sacar su hijo adelante, Refiere buenas relaciones interpersonales y desempeño académico adecuado, dentro de su esfera de familia y pareja se presume de dos relaciones importantes con las que ha tenido hijos actualmente convive con sus segunda relación donde tiene un hijo de 3 años.

#### Evaluación psicológica:

Paciente de 35 años de edad quien presume de antecedente de estrés laboral? - problemas de adaptación y ansiedad no especificada

Paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento de minusvalía y desesperanza, antecedente de ideación, no activa en el momento, afecto de fondo ansioso, lenguaje eulálico, displacentero de las actividades instrumentales, acompañante refiere; irritabilidad, mal manejo de la ira, mal manejo del dinero- introspección parcial- proyección deficitaria. Presenta antecedente de ansiedad no especificado si tratamiento psicológico ni psiquiátrico, con sintomatología de exacerbación de más de dos años.

#### Aplicación prueba MMPI

Nombre: MMPI®-2, Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota®-2 Nombre original: MMPI®-2, Minnesota Multiphasic Personality Inventory®-2. Autores: James N. Butcher, John R. Graham, Yossef S. Ben-Porath, Auke Tellegen, W. Grant Dahlstrom y Beverly Kaemmer. Procedencia: University of Minnesota Press, 2001. Adaptación española: Alejandro Ávila-Espada y Fernando Jiménez-Gómez, 1999, 2002, 2019.

Aplicación: individual o colectiva.

Ámbito de aplicación: adultos. Duración: variable, de 60 a 90 minutos.

Finalidad: evaluación de la personalidad normal y patológica mediante distintos grupos de escalas: escalas de validez, escalas clínicas y subescalas clínicas de Harris-Lingoes, escalas de contenido y subescalas de contenido, escalas suplementarias y escalas de los cinco de personalidad psicopatológica (PSY-5).

Baremación: baremos en puntuaciones T de población general diferenciados por sexo.

#### Aspectos Generales

- Paciente de 35 años de edad, retirado de Policía Nacional donde se desempeñaba como patrullero, 2018, antecedente de ansiedad y trastorno de adaptación, es remitido para aplicación de prueba de personalidad, no se muestra seguimiento psiquiátrico a pesar del diagnóstico, paciente con dificultades de manejo de ira y control de emociones afectación de estado de ánimo de corte depresivo. Apparente dificultad en la modulación de la conducta; ¿de comportamientos impulsivos que le generan malestar, pobres estrategias en la planeación y resolución de conflictos? aparente dificultad en funciones ejecutivas.

Paciente con antecedente de intento de suicidio, ideas de minusvalía, desesperanza, "refiere que se dedicaba a su trabajo y no le gustaba meterse en problemas, pero el hacer su trabajo le ocasionaba problemas con compañeros" Antecedentes de eventos traumáticos "por orden público"

Examen mental durante la evaluación clínica; paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento rígido con pobre flexibilidad cognitiva e inhibición conductual deficitaria, tendencia toma de decisiones de manera impulsiva, pobre planeación y articulación de estrategias en procesos de funciones ejecutivas, de integración de resultados;

Informe de Evaluación Psicológica

Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI)

Comportamiento durante la aplicación de pruebas:

Paciente con porte y actitud adecuados dentro de la aplicación de las pruebas, con tendencia al referenciación negativo de síntomas depresivos. Perfil de personalidad según los resultados del test MMPI, aplicados al evaluado.

Escala de validez:

L F K

Durante la prueba el sujeto trató de comunicar sus problemas, al parecer porque experimenta una fuerte tensión al enfrentarlos (+F); así, mostró poca reserva para reconocerlos, con presencia de interferencia de estado de ánimo. (+K). Es posible que al mismo tiempo buscó la aceptación social, manifestando sentirse

Escala: L pt 9

Las respuestas brindadas por el evaluado en la prueba fueron dadas aparentemente con sinceridad y sin tratar de ocultar sus fallas sociales.

Escala: F 28

Muestra comprender racional y relativamente pertinentes el significado de las frases de las pruebas.

Escala: K

El sujeto trató de mostrarse espontáneo al expresar sus problemas y reconocer sus fallas, pero se muestra con ideas de minusvalía para enfrentarlos y resolverlos.

Escalas Clínicas

Escala: (1) Hs

Puede indicar opciones del evaluado relacionadas con molestias físicas (de posible origen psicológico o de tendencia a magnificación) como mecanismos para evitar el enfrentamiento a obstáculos y problemas sociofamiliares, así como a experiencias de mucha presión.

Escala: (2) D

Podría presentar una inadecuada capacidad de autocrítica. Es posible que la persona se le dificulte valorar por sí misma sus experiencias, puede evaluarse como poco útil y quejumbroso, de corte negativo, aunque posteriormente evalué sus errores y se beneficie del aprendizaje.

Escala: (3) Hy

El sujeto muestra la búsqueda de aceptación social a través de actitudes de amabilidad, colaboración e interés en los demás. La necesidad de aceptación. Puede darse una forma de integrarse al trabajo de otros, colaborando con ellos, (evita las relaciones desfavorables, problemas de adaptación)

Escala: (4) Pd

Indica menor capacidad del individuo para alcanzar algo, además de una actitud poco profunda en la emoción, sin embargo, tiende a obedecer la norma social.

Escala: (5) Mf

Refleja que su trabajo es muy importante y se refuerza por cumplir todas las tareas que se le asignan, jerarquizando su profesión al desempeño de otras actividades o experiencias de la vida. Sin embargo, presenta malestar emocional en relación a adaptación.

Escala: (6) Pa

La persona tiende a aparecer cautelosa y suspicaz, especialmente al establecer nuevos contactos interpersonales, donde se muestra algo desconfiada y prevenida.

Escala: (7) Pt

Paciente refiere angustia ante las situaciones de la vida, presiones psicosociales que le generan irritabilidad, con tendencia al aislamiento.

Escala: (8) Sc

Se encuentra dentro de las puntuaciones de normalidad con tendencia a realizar juicios de valor e razón a la realidad.

Escala: (9) Ma

Muestra actitudes de estado de ánimo bajo, pobre proyección en las metas puede ser ambicioso, pero no muestra interés (anhedónico) paciente que abandone las tareas por interferencia de estado de ánimo.

Escala: (0) SI PT: 61

Dificultades en el mantenimiento de relaciones sociales.

ACTITUD ANTE LA PRUEBA

El paciente ha respondido la mayoría de los ítems de la prueba, presenta una tendencia a contestar verdadero, en relación a aquellos referentes a su estado de ánimo y como se percibe ante los demás. En las escalas de exageración y minimización de síntomas, la persona evaluada parece haber respondido de forma sincera a la prueba, sin tratar de distorsionar sus resultados ni positiva ni negativamente, proporcionando una imagen real de cómo percibe su estado actual.

ALTERACIONES SOMÁTICAS

Muestra sensaciones de malestar físico, alteraciones gastrointestinales, y dificultades en la flexibilidad cognitiva, trastornos del sueño, bajo nivel de energía, así como tendencia al cansancio generalizado.

ALTERACIONES EMOCIONALES

presenta un nivel significativo de malestar emocional. Se siente triste e infeliz, aunque reconoce que la vida tiene cosas buenas que ofrecerle. Manifiesta tener ideas de suicidio latentes. Paciente con pobre atención a su salud mental de punto de evolución desde hace 4 años con presencia de mal manejo del estrés y mantenedores estresantes psicosociales. Muestra respuestas impulsivas ante la resolución de problemas que generan alto costo ante la reflexión posterior.

aislamiento y estado de ánimo de corte depresivo, que lo lleva a abandonar los proyectos que emprende.

ALTERACIONES DEL PENSAMIENTO

No presentaría trastornos del pensamiento en forma, curso y contenido.

ALTERACIONES COMPORTAMENTALES

El evaluado se muestra tranquilo con estilos de afrontamiento pasivos y evasivos.

RELACIONES INTERPERSONALES; Tendencia al aislamiento, desconfianza hacia los demás, pobre interacción social. Afirma tener baja asertividad y ser una persona algo pasiva y sumisa en sus relaciones interpersonales. Puede adolecer de un exceso de control. Experimenta vergüenza, inhibición y ansiedad ante las situaciones sociales. Parece mostrarse socialmente como una persona introvertida, inhibida y tímida.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO TERAPÉUTICO

Entre los objetivos de la intervención sería conveniente incluir la reducción de la anhedonia.

La sensación de malestar general como sintomatología negativa depresiva, podría dificultar su motivación o su capacidad para implicarse en el tratamiento.

Se recomienda el abordaje terapéutico del comportamiento pasivo- evitativo.

CONSUMO DE SUSTANCIAS No hay evidencia de aspectos del comportamiento que puedan hacer pensar en un consumo o abuso de sustancias en este momento.

REACCIONES ANTE POSIBLES EXPERIENCIAS Tendencia respuestas automáticas de pobre control inhibitorio y apariencia impulsiva que determinan

negativamente el control planeación de sus ejecuciones en los contextos.

4. ACTITUD ANTE EL TRATAMIENTO Puede presentar negación ante la presencia de dificultades emocionales y una actitud negativa frente al tratamiento.

Funciones ejecutivas Scrennig

Atención compleja (atención selectiva), funciones ejecutivas (memoria de trabajo, inhibición cognitiva, toma de decisiones) y cognición social (identificación y procesamiento de las emociones, sesgo atribucional). Los resultados más consistentes señalan la influencia de estímulos emocionales (sobre todo los estímulos de carácter amenazante o ansiógeno) en el rendimiento en tareas de atención, memoria de trabajo e inhibición cognitiva.

Paciente: CC 1053322838 JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

Usuario: PATRICIACAMARGO Fecha Impresión: 02/06/2022 13:19 Página N°: 3

**AYUDAS DIAGNOSTICAS**

Reportes de Laboratorio: -

Reportes de Imagenología: -

**Impresión Diagnostico**

Dx. Principal: F419-TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO

Dx. Relacionado 1: R418-OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS

Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

Paciente Dx Enf. Mental: En proceso de atención

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad de la Consulta: No Aplica

**PLAN DE MANEJO**

Plan de manejo.: Plan de manejo;

PRUEBAS NEUROPSICOLOGICAS; EVALUACION NEUROPSIOCOLOGICA DEL ADULTO CUPS 930102

Se sugiere evaluación neuropsicológica del adulto integral; dados los parámetros depresivos presentes y de dificultad en el control de impulsos toma de decisiones y entre otras funciones ejecutivas, lo anterior teniendo en cuenta que se observa al parecer funcionalidad laboral y en otras esferas antecedentes y cuyos rasgos de personalidad pasivos se manifestarían tras aparentes conflictos de orden laboral que predominarían en los afrontamientos ansiosos y de bajo autocontrol como respuesta defensiva y de carácter desadaptativo

NOTA. El perfil, puntuaciones e informe incluidos en el presente documento tienen carácter confidencial y su uso está restringido a profesionales debidamente capacitados. La elaboración informática del informe está destinada a facilitar la labor del evaluador y debe ser analizada con las debidas precauciones, teniendo en cuenta el resto de las informaciones disponibles sobre el sujeto.

Signos de Alarma: -

Recomendaciones: -



Patricia Camargo Jimenez  
C.P. NEUROPSICOLOGIA  
T.F. 121433

DR. OLGA PATRICIA CAMARGO JIMENEZ  
CC 33379635  
Especialidad. NEUROPSICOLOGIA  
Registro. 121433



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



## INFORME PRUEBA DE PERSONALIDAD

### DATOS GENERALES

- Nombre; JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ
- Edad 35 años
- Fecha y lugar de nacimiento; 15/03/1986
- Escolaridad Bachiller
- Evaluación clínica de la personalidad
- Fecha de la evaluación 12 de abril de 2021
- Evaluador: Patricia Camargo Jiménez -Neuropsicóloga clínica

### **Evaluación clínica de la personalidad**

Motivo de consulta: "Me remitieron a un concepto por las pruebas" Paciente remitido por medicina laboral de la EPS Policía Nacional- y psiquiatría para pruebas de personalidad.

Enfermedad Actual;

Paciente de 35 años de edad con antecedente de trastorno de ansiedad no especificado F19 desde el 2018 y trastorno adaptativo, refiere estresores laborales como mantenedores, es medicado con trazodona tab 50 mg y alprazolam tab 05 mg x 30 días, posteriormente refiere haber sido trasladado por trabajo a Macanal, donde siguen las dificultades laborales, "me desestabilizaron" posteriormente se retira de la policía en 2018 - Actualmente cesante, no se adapta a los trabajos nuevos, "se siente desesperado y no le dan ganas de volver".

Antecedentes personales; Ansiedad no especificada

Antecedentes familiares enfermedad mental; suicidio de tío materno.

Familiograma.

Padres; sin figura paterna presente



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



Madre, Betty Martínez, edad; 70 años

Paciente tiene tres hijos; dos primeras niñas de 12 y 10 años se separa de primera relación- "no se comprendieron"

Vive con esposa Briyid Paola Burgos- edad 29 años ocupación; enfermera

Tiene un hijo con la pareja actual Samuel de 3 años

Ciclo vital y desarrollo; paciente hijo único, con pobres modelos parentales de figura paterna, su crianza estuvo a responsabilidad de su progenitora quien se dedicaba a las tareas aseo en casas de familia para a sacar su hijo adelante, Refiere buenas relaciones interpersonales y desempeño académico adecuado, dentro de su esferas de familia y pareja se presume de dos relaciones importantes con las que ha tenido hijos actualmente convive con sus segunda relación donde tiene un hijo de 3 años.

Evaluación psicológica.

Paciente de 35 años de edad quien presume de antecedente de estrés laboral? - problemas de adaptación y ansiedad no especificada

Paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento de minusvalía y desesperanza, antecedente de ideación, no activas en el momento, afecto de fondo ansioso, lenguaje eulalico, displacentero de las actividades instrumentales, acompañante refiere; irritabilidad, mal manejo de la ira, mal manejo del dinero- introspección parcial- prospección deficitaria. Presenta antecedente de ansiedad no especificado si tratamiento psicológico ni psiquiátrico, con sintomatología de exacerbación de más de dos años.

Aplicación prueba MMPI

Nombre. MMPI®-2, Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota®-2 Nombre original. MMPI®-2. Minnesota Multiphasic Personality Inventory®-2. Autores: James N. Butcher, John R. Graham, Yossef S. Ben-Porath, Auke Tellegen, W. Grant Dahlstrom y Beverly Kaemmer. Procedencia. University of Minnesota Press, 2001. Adaptación española. Alejandro Ávila-Espada y Fernando Jiménez-Gómez, 1999, 2002, 2019.

Aplicación. individual o colectiva.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



Ámbito de aplicación: adultos. Duración: variable, de 60 a 90 minutos.

Finalidad: evaluación de la personalidad normal y patológica mediante distintos grupos de escalas: escalas de validez, escalas clínicas y subescalas clínicas de Harris-Lingoes, escalas de contenido y subescalas de contenido, escalas suplementarias y escalas de los cinco de personalidad psicopatológica (PSY-5).  
Baremación: baremos en puntuaciones T de población general diferenciados por sexo.

#### Aspectos Generales

- Paciente de 35 años de edad, retirado de Policía Nacional donde se desempeñaba como patrullero, 2018, antecedente de ansiedad y trastorno de adaptación, es remitido para aplicación de prueba de personalidad, no se muestra seguimiento psiquiátrico a pesar del diagnóstico, paciente con dificultades de manejo de ira y control de emociones afectación de estado de ánimo de corte depresivo. Aparente dificultad en la modulación de la conducta; ¿de comportamientos impulsivos que le generan malestar, pobres estrategias en la planeación y resolución de conflictos? aparente dificultad en funciones ejecutivas.

Paciente con antecedente de intento de suicidio, ideas de minusvalía, desesperanza, "refiere que se dedicaba a su trabajo y no le gustaba meterse en problemas, pero el hacer su trabajo le ocasionaba problemas con compañeros " Antecedentes de eventos traumáticos "por orden público"

Examen mental durante la evaluación clínica; paciente orientado en tiempo espacio y persona, pensamiento rígido con pobre flexibilidad cognitiva e inhibición conductual deficitaria, tendencia toma de decisiones de manera impulsiva, pobre planeación y articulación de estrategias en procesos de funciones ejecutivas, de aparente interferencia de estado de ánimo, desesperanza aprendida.

Integración de resultados,



Informe de Evaluación Psicológica

Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI)

**Comportamiento durante la aplicación de pruebas.**

Paciente con porte y actitud adecuados dentro de la aplicación de las pruebas, con tendencia al referenciación negativo de síntomas depresivos. Perfil de personalidad según los resultados del test MMPI, aplicados al evaluado.

Escalas de validez.

**L F K**

Durante la prueba el sujeto trató de comunicar sus problemas, al parecer porque experimenta una fuerte tensión al enfrentarlos (+F); así, mostró poca reserva para reconocerlos, con presencia de interferencia de estado de ánimo. (+K). Es posible que al mismo tiempo busqué la aceptación social, manifestando sentirse adecuado al respecto, para lo que se esfuerza en ofrecer una imagen favorable de sí mismo (+L).

Escala: L pt 9

Las respuestas brindadas por el evaluado en la prueba fueron dadas aparentemente con sinceridad y sin tratar de ocultar sus fallas sociales.

Escala: F 28

Muestra comprender racional y relativamente pertinentes el significado de las frases de las pruebas.

Escala: K

El sujeto trato de mostrarse espontaneo al expresar sus problemas y reconocer sus fallas, pero se muestra con ideas de minusválida para enfrentarlos y resolverlos.



### Escalas Clínicas

Escala. (1) **Hs**

Puede indicar opciones del evaluado relacionadas con molestias físicas (de posible origen psicológico o de tendencia a magnificación) como mecanismos para evitar el enfrentamiento a obstáculos y problemas sociofamiliares, así como a experiencias de mucha presión.

Escala. (2) **D**

Podría presentar una inadecuada capacidad de autocrítica. Es posible que la persona se le dificulte valorar por sí misma sus experiencias, puede evaluarse como poco útil y quejumbroso, de corte negativo, aunque posteriormente evalué sus errores y se beneficie del aprendizaje.

Escala. (3) **Hy**

El sujeto muestra la búsqueda de aceptación social a través de actitudes de amabilidad, colaboración e interés en los demás. La necesidad de aceptación. Puede darse una forma de integrarse al trabajo de otros, colaborando con ellos, (evita las relaciones desfavorables, problemas de adaptación)

Escala. (4) **Pd**

Indica menor capacidad del individuo para alcanzar algo, además de una actitud poco profunda en la emoción, sin embargo, tiende a obedecer la norma social.

Escala. (5) **Mf**

Refleja que su trabajo es muy importante y se refuerza por cumplir todas las tareas que se le asignan, jerarquizando su profesión al desempeño de otras actividades o experiencias de la vida. Sin embargo, presenta malestar emocional en relación a no adaptación.

Escala. (6) **Pa**



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



La persona tiende a aparecer cautelosa y suspicaz, especialmente al establecer nuevos contactos interpersonales, donde se muestra algo desconfiada y prevenida.

Escala: (7) **Pt**

Paciente refiere angustia ante las situaciones de la vida, presiones psicosociales que le generan irritabilidad, con tendencia al aislamiento.

Escala: (8) **Sc**

Se encuentra dentro de las puntuaciones de normalidad con tendencia a realizar juicios de valor e razón a la realidad

Escala: (9) **Ma**

**Muestra actitudes de estado de ánimo bajo, pobre proyección en las metas puede ser ambicioso, pero no muestra interés (anhedónico) paciente que abandona las tareas por interferencia de estado de ánimo.**

Escala: (0) **SI PT: 61**

Dificultades en el mantenimiento de relaciones sociales.

#### ACTITUD ANTE LA PRUEBA

El paciente ha respondido la mayoría de los ítems de la prueba, presenta una tendencia a contestar verdadero, en relación a aquellos referentes a su estado de ánimo y como se percibe ante los demás. En las escalas de exageración y minimización de síntomas, la persona evaluada parece haber respondido de forma sincera a la prueba, sin tratar de distorsionar sus resultados ni positiva ni negativamente, proporcionando una imagen real de cómo percibe su estado actual.

#### ALTERACIONES SOMÁTICAS

Muestra sensaciones de malestar físico, alteraciones gastrointestinales, y dificultades en la flexibilidad cognitiva. trastornos del sueño, bajo nivel de energía, así como tendencia al cansancio generalizado.



### ALTERACIONES EMOCIONALES

presenta un nivel significativo de malestar emocional. Se siente triste e infeliz, aunque reconoce que la vida tiene cosas buenas que ofrecerle. Manifiesta tener ideas de suicidio latentes. Paciente con pobre atención a su salud mental de punto de evolución desde hace 4 años con presencia de mal manejo del estrés y mantenedores estresantes psicosociales. Muestra respuestas impulsivas ante la resolución de problemas que generan alto costo ante la reflexión posterior. aislamiento y estado de ánimo de corte depresivo, que lo lleva a abandonar los proyectos que emprende.

### ALTERACIONES DEL PENSAMIENTO

No presentaría trastornos del pensamiento en forma, curso y contenido.

### ALTERACIONES COMPORTAMENTALES

El evaluado se muestra tranquilo con estilos de afrontamiento pasivos y evasivos.

RELACIONES INTERPERSONALES; Tendencia al aislamiento, desconfianza hacia los demás, pobre interacción social. Afirma tener baja asertividad y ser una persona algo pasiva y sumisa en sus relaciones interpersonales. Puede adolecer de un exceso de control. Experimenta vergüenza, inhibición y ansiedad ante las situaciones sociales. Parece mostrarse socialmente como una persona introvertida, inhibida y tímida.

### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO TERAPÉUTICO

Entre los objetivos de la intervención sería conveniente incluir la reducción de la anhedonia.

La sensación de malestar general como sintomatología negativa depresiva, podría dificultar su motivación o su capacidad para implicarse en el tratamiento.

Se recomienda el abordaje terapéutico del comportamiento pasivo- evitativo

CONSUMO DE SUSTANCIAS No hay evidencia de aspectos del comportamiento que puedan hacer pensar en un consumo o abuso de sustancias en este momento.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



REACCIONES ANTE POSIBLES EXPERIENCIAS Tendencia respuestas automáticas de pobre control inhibitorio y apariencia impulsiva que determinan negativamente el control planeación de sus ejecuciones en los contextos.

4. ACTITUD ANTE EL TRATAMIENTO Puede presentar negación ante la presencia de dificultades emocionales y una actitud negativa frente al tratamiento.

Funciones ejecutivas Scrennig

Atención compleja (atención selectiva), funciones ejecutivas (memoria de trabajo, inhibición cognitiva, toma de decisiones) y cognición social (identificación y procesamiento de las emociones, sesgo atribucional). Los resultados más consistentes señalan la influencia de estímulos emocionales (sobre todo los estímulos de carácter amenazante o ansiógeno) en el rendimiento en tareas de atención, memoria de trabajo e inhibición cognitiva.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



Plan de manejo;

PRUEBAS NEUROPSICOLÓGICAS; EVALUACION NEUROPSICOLÓGICA  
DEL ADULTO CUPS 930102

Se sugiere evaluación neuropsicológica del adulto integral; dados los parámetros depresivos presentes y de dificultad en el control de impulsos toma de decisiones y entre otras funciones ejecutivas, lo anterior teniendo en cuenta que se observa al parecer funcionalidad laboral y en otras esferas antecedentes y cuyos rasgos de personalidad pasivos se manifestarían tras aparentes conflictos de orden laboral que predominarían en los afrontamientos ansiosos y de bajo autocontrol como respuesta defensiva y de carácter desadaptativo

idx

F419 TRASTORNO E ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

R418 OTRO SIGNOS Y SINTOMAS QUE INVOLUCRAN LA CONCIENCIA Y LA COGNICION

Evaluador: PS PATRICIA CAMARGO JIMENEZ -

NEUROPSICOLOGA CLINICA-UMDS Barcelona-España

TP 121433

NOTA. El perfil, puntuaciones e informe incluidos en el presente documento tienen carácter confidencial y su uso está restringido a profesionales debidamente capacitados. La elaboración informática del informe está destinada a facilitar la labor del evaluador y debe ser analizada con las debidas precauciones, teniendo en cuenta el resto de las informaciones disponibles sobre el sujeto.

03 REGISTROS CIVILES MENORES


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 ORGANIZACION ELECTORAL  
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO  
 Número **N** 0283791

NUIP **1.053.349.207**
Tipo de certificado
Datos Esenciales 
Acreditar Parentesco

*Datos del Inscrito*

Apellidos y Nombres completos

**CUELLAR ORTIZ DANNYA SALOME**

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año **2016** Mes **JUN** Día **22** Sexo (en letras) **FEMENINO** Tipo Sanguíneo **O +**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

**COLOMBIA BOYACA CHIQUINQUIRA**

Fecha de inscripción (Mes en letras) Año **2016** Mes **JUN** Día **28** Indicativo serial **0054074542**

*De la Madre*

Apellidos y Nombres completos

**ORTIZ JIMENEZ JENNIFER AIDA**

Documento de Identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 1.030.568.801** Nacionalidad **COLOMBIA**

*Datos del Padre*

Apellidos y Nombres completos

**CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES**

Documento de Identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 1.053.322.838** Nacionalidad **COLOMBIA**

*Datos del Solicitante*

Apellidos y Nombres completos

**CUELLAR ORTIZ DANNYA SALOME**

Documento de Identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 1.053.349.207**

*Espacio para notas*

.....

.....

.....

*Datos de la oficina de registro que expide el certificado*

País - Departamento - Municipio **COLOMBIA BOYACA CHIQUINQUIRA** Código **D Z V**

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año **2017** Mes **ENE** Día **17**

Nombre y firma del funcionario  
  
**MARY NUNIL ORTEGA RONCANCIO (E)**  
 Registrador del Estado Civil



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

\* 5 2 4 8 1 9 4 7 \*



**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**      Indicativo Serial **152481947**

NUIP **1.053.350.504**

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría     Notaría     Número     Consulado     Corregimiento     Inspección de Policía     Código **D E V**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
**REGISTRADURIA DE CHIQUINQUIRA - COLOMBIA - BOYACA - CHIQUINQUIRA**

**Datos del inscrito**

Primer Apellido **CUELLAR**      Segundo Apellido **BURGOS**

Nombre(s) **SAMUEL ANDRES**

Fecha de nacimiento      Sexo (en letras)      Grupo sanguíneo      Factor RH

Año **2017**    Mes **JUN**    Día **06**    **MASCULINO**    **O**    **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
**COLOMBIA BOYACA CHIQUINQUIRA**

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos      Número certificado de nacido vivo

**CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO**      **140604550**

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos **BURGOS ANZOLA BRIVITH PAOLA**

Documento de Identificación (Clase y número)      Nacionalidad

**CC 1.053.339.045**      **COLOMBIA**

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos **CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES**

Documento de Identificación (Clase y número)      Nacionalidad

**CC 1.053.322.838**      **COLOMBIA**

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos **CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES**

Documento de Identificación (Clase y número)      Firma

**CC 1.053.322.838**      *Jorge Andres Cuellar*

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)      Firma

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)      Firma

Fecha de Inscripción      Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año **2017**    Mes **JUN**    Día **13**      **HILDO GONZALEZ LOJAS GALLO - REGIS**

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.056.031.892

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 152760471

52760471

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Número	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>
Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	E	6	J
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE SABOYA - COLOMBIA - BOYACA - SABOYA							

Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
CUELLAR				GONZALEZ			
Nombre(s)							
ASSALEN							
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH	
Año	2017	Mes	AGO	Día	15	FEMENINO	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)							
COLOMBIA BOYACA CHIQUINQUIRA							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	14151011-8

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
GONZALEZ GONZALEZ GINNETH GIORNYTH	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.056.029.293	COLOMBIA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.053.322.838	COLOMBIA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
CUELLAR MARTINEZ JORGE ANDRES	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.053.322.838	<i>Jorge A. Cuellar</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes AGO Día 17	<i>Diego Olaya Gómez</i> DIEGO OLAYA GOMEZ - REGISTRADOR..
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
<i>Jorge A. Cuellar</i> Firma	<i>Diego Olaya Gómez</i> Nombre y firma

AUTENTICA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA		ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA	
Tomo <i>152760471</i> Serial <i>152760471</i>		REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
<i>Diego Olaya Gómez</i> Registrador del Estado Civil Saboya Boyacá		31930572-5	

23 MAY 2022



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

# DECLARACIÓN EXTRA JUICIO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022

Notaría 1ª Chiquinquirá  
**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO

## DECLARACIÓN EXTRAPROCESO: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

DECRETO NO. 1557 DE 1.989

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, a primero (01) de junio del dos mil veintidós (2.022), siendo las 09:57 a.m. ante la Suscrita Notaria Primera del Circulo, compareció: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ bajo la gravedad de juramento, conocimiento de artículo 7 del decreto 19 de 2012 (Decreto Anti trámites) y artículo 33 de la constitución política la compareciente manifiesta:

Mi nombre es: JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.053.322.838 expedida en Chiquinquirá, de 36 años edad; de estado civil: soltero; domiciliado y residente en el carrera 8ª N° 20 – 58 Municipio Chiquinquirá, Departamento de Boyacá; ocupación: desempleado; grado de estudio: bachillerato, número de teléfono celular: 3014239174; email: samuelcuellar062017@gmail.com. A sabiendas de la responsabilidad legal que implica jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento legal ni moral, en forma libre y espontánea y sin ningún apremio

### DECLARO

**PRIMERO:** Que mi madre BETTY YOLANDA MARTINEZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 21.100.860 expedida en Villapinzón; tiene 72 años de edad y por su edad depende económicamente de mí, soy la persona vela por todos sus cuidados y necesidades.

Manifiesto que mi madre no tiene ingresos propios, no recibe renta, ni pensión.

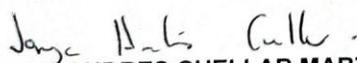
### LA PRESENTE DECLARACIÓN ES CON DESTINO AL INTERESADO

A PESAR DE HABÉRSELE IMPUESTO LO PERTINENTE DEL DECRETO 2150 DE 1995, SE RECIBE ESTA DECLARACIÓN POR LA INSISTENTE SOLICITUD DEL USUARIO. VALOR DE LOS DERECHOS: 14.600 IVA 2.774 TOTAL DE LA DECLARACION: \$ 17.374

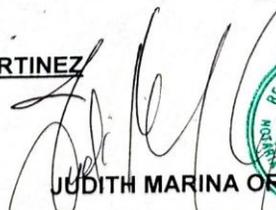
No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma

por los que en ella, intervinieron luego de leída y aprobada por los declarantes:

EL (LA LOS) DECLARAN TE(S):

  
JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ

LA NOTARIA PRIMERA,

  
JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

COMO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHIQUINQUIRÁ



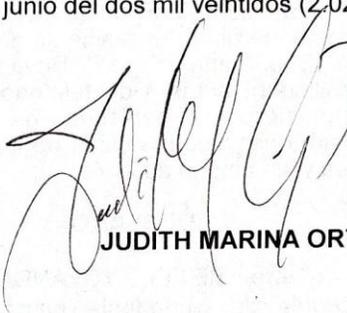
**CERTIFICO:**

Que la anterior declaración fue rendida personalmente por: **JORGE ANDRES CUELLAR MARTINEZ**, quien(es) es (son) persona(s) idónea(s) y apta (s) para declarar como lo acaba(n) de hacer dentro de la presente diligencia.

**Código penal-** Artículo 442 "Falso testimonio. Modificado por el artículo 8. Ley 890 de 2004 El que en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años" **Código procedimiento penal-** Artículo 288 ". Obtención de documento público falso. El que para obtener documento público que pueda servir de prueba, induzca en error a un servidor público, en ejercicio de sus funciones, haciéndole consignar una manifestación falsa o callar total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de tres (3) seis (6) años"

Chiquinquirá, primero (01) de junio del dos mil veintidós (2.022)

LA NOTARIA PRIMERA,



JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO

# MENSAJE DEL ÚNICO INGRESO QUE RECIBO OTORGADO POR EL GOBIERNO NACIONAL







